

Bogotá D.C., 25 de abril de 2022

Doctora

**YEIMI ADRIANA BARACALDO NEMEGUEN**

**COORDINADORA GRUPO DE PROCESOS DE REORGANIZACIÓN ABREVIADA  
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Ciudad

**Referencia: REORGANIZACION EMPRESARIAL ABREVIADA  
COMPAÑIA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT. 901.012.200-7**

**Asunto: ACTUALIZACION INFORMACION FINANCIERA**

**ESNEDA HINCAPIE RUIZ**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá e identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 24.729.376 de Bogotá, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **COMPAÑIA NACIONAL DE EVENTOS SAS**, me permito presentar a su Despacho la actualización de la información financiera con corte a 09 de marzo de 2022.

Lo anterior dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo sexto del auto admisorio, para esto se adjunta:

- Estado de Situación financiera
- Estado de Resultados Integral
- Notas a los estados financieros
- Inventario de activos
- Inventario de pasivos

Adicionalmente de acuerdo a lo requerido en el mencionado Auto se aportan:

Políticas contables relacionadas con la adopción de las normas internacionales de información financiera.

#### **BIENES SUJETOS A REGISTRO**

La sociedad no reporta bienes sujetos a registro

Agradezco la atención y colaboración, indicando que quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,



**ESNEDA HINCAPIE RUIZ**  
C.C. No. 24.729.376 de Bogotá  
Representante Legal.

# **ESTADOS FINANCIEROS**

**CORTE A**

**09 DE MARZO DE 2022**



COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS  
NIT 901.012.200-7  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
(cifras expresadas en pesos colombianos)

	NOTAS	A 9 DE MARZO DE 2022	A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
<b>ACTIVO</b>			
Activo Corriente:			
Efectivo y equivalentes de Efectivo	4	\$ 10.542.000	
Cuentas por cobrar y otras cuentas comerciales	5	\$ 568.000	\$ 474.000
Otros activos no financieros			
Inventarios	6	\$ -	\$ -
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>\$ 11.110.000</b>	<b>\$ 474.000</b>
Activo No Corriente			
Propiedades de Inversion	7	\$ 157.271.291	\$ 157.271.291
Propiedades, planta y equipo neto	8	\$ 212.683.000	\$ 220.283.100
<b>Total Activo No corriente</b>		<b>\$ 369.954.291</b>	<b>\$ 377.554.391</b>
<b>Total Activo</b>		<b>\$ 381.064.291</b>	<b>\$ 378.028.391</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>			
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras	9	\$ 234.035.709	\$ 234.035.709
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas	10	\$ 77.000.000	\$ 70.000.000
Pasivos por impuestos corriente	11	\$ 159.094.000	\$ 156.719.000
Beneficios a empleados	12	\$ 90.344.164	\$ 77.321.246
Otros pasivos no financieros corrientes	13	\$ 68.458.044	\$ 68.458.044
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>\$ 628.931.917</b>	<b>\$ 606.533.999</b>
Pasivo No corriente			
Obligaciones financieras		\$ -	\$ -
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas		\$ -	\$ -
Impuestos Diferidos		\$ -	\$ -
<b>Total pasivo No corriente</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>Total Pasivo</b>		<b>\$ 628.931.917</b>	<b>\$ 606.533.999</b>
Patrimonio de los accionistas			
Capital social	14	\$ 250.000.000	\$ 250.000.000
Reservas		\$ -	\$ -
Resultado acumulados		\$ (478.505.608)	\$ (246.665.014)
Resultado integral del periodo		\$ (19.362.018)	\$ (231.840.594)
Superavit por revaluacion		\$ -	\$ -
<b>Total Patrimonio de los accionistas</b>		<b>\$ (247.867.626)</b>	<b>\$ (228.505.608)</b>
<b>Total pasivo y patrimonio de los accionistas</b>		<b>\$ 381.064.291</b>	<b>\$ 378.028.391</b>
		\$ -	\$ -

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados Financieros.

ESNEDA HINCAPIE RUIZ  
CC 24.729.376  
Representante Legal

CARLOS ENRIQUE ORTEGON MOLANO  
C.C 79.405.546  
Contador Público  
T.P. 82554-T



COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS  
 NIT 901.012.200-7  
 ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL  
 (cifras expresadas en pesos colombianos)

	NOTAS	A 9 DE MARZO DE 2022	A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
<b>Ingresos operacionales</b>			
Actividades comerciales	15	11.709.000	50.513.000
<b>Total Ingresos Operacionales</b>		<b>11.709.000</b>	<b>\$ 50.513.000</b>
Costo de ventas	16	2.838.000	21.522.000
<b>Utilidad en Ventas</b>		<b>8.871.000</b>	<b>28.991.000</b>
<b>Gastos de administración</b>	<b>17</b>	<b>\$ 28.233.018</b>	<b>\$ 237.519.922</b>
<b>Utilidad por actividades de Operación</b>		<b>(19.362.018)</b>	<b>(208.528.922)</b>
Otros Ingresos	19		
Otros Gastos	20		23.311.672
Ingresos Financieros	19		
Gastos Financieros	20		
<b>Utilidad antes de Impuestos</b>		<b>\$ (19.362.018)</b>	<b>\$ (231.840.594)</b>
Impuesto de renta			
Impuesto corriente	21		
Impuesto diferido			
<b>Utilidad del Ejercicio</b>		<b>(19.362.018)</b>	<b>(231.840.594)</b>
<b>Otros Resultados Integrales</b>			
Revaluación de propiedad, planta y equipo			
<b>Resultado Integral</b>		<b>(19.362.018)</b>	<b>\$ (231.840.594)</b>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados Financieros.

ESNEDA HINCAPIE RUIZ  
 CC 24.729.376  
 Representante Legal

CARLOS ENRIQUE ORTEGON MOLANO  
 C.C 79.405.546  
 Contador Público  
 T.P. 82554-T



**REVELACIONES Y/O NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 9 DE MARZO DE 2022 Y DICIEMBRE 31 DE 2021  
COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS  
NIT 901.012.200-7**

## **1. ENTE ECONÓMICO**

Por Documento Privado de Accionista Único del 23 de septiembre de 2016, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 26 de septiembre de 2016 bajo el número 02143489 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS. La Sede Principal se encuentra ubicada en la AK 28 NO 37 20, en la ciudad de Bogotá D.C.

La sociedad tendrá por objeto principal

Expendio de alimentos preparados realizados por casa de banquetes, expendio a la mesa de comidas preparadas, en restaurante, expendio a la mesa de comidas preparadas, en salones de onces, te y café, expendio de bebidas alcohólicas para el consumo en establecimiento, bar, servicios de alquiler de restaurante y/o bar, la sociedad podrá dar y tomar en alquiler equipos de montaje, realizar todo tipo de investigaciones, tomar dinero a interés, adquirir inmuebles, dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles, venderlos, permutarlos y grabarlos, celebrar el contrato de cuentas corrientes con bancos, agencias bancarias corporaciones financieras y en general con toda clase de personas jurídicas y naturales, obtener concesiones, patentes, representaciones, permisos, nombres y marcas relativas a la actividad que se propone ejecutar en contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, eventos y convenciones a nivel nacional e internacional. Importaciones y exportaciones de toda clase productos y servicios con la actividad que se propone, puede adquirir o enajenar empresas cuyo objeto social) adquirir, enajenar dar y tomar en arriendo y gravar, a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales necesarios o convenientes para el cabal desarrollo de su objetivo social.

sea igual o similar, constituir a su conveniencia los consorcios que estime necesarios, puede además. La compañía ejecutar cualquier acto, contrato o negociación civil, comercial o de derecho administrativo, sobre bienes muebles o inmuebles, tangibles o intangibles en general.

Celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones de carácter civil, comercial o administrativo que tienda directamente a la realización de los fines que persigue la sociedad y al cumplimiento de las obligaciones, legal, o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por ella, además podrá adquirir, gravar o limitar el dominio de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuera aconsejable su disposición, tomar dinero en mutuo, celebrar toda clase de operaciones financieras que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de sus actividades, fundar o tomar intereses como socio accionista de otras sociedades que tengan fines similares o complementarios, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a dichas empresas, fusiones con ellas o absorberlas y en general celebrar y ejecutar sea en su propio nombre o por cuenta de terceros en participación con estos, todos los contratos y todas las operaciones sobre bienes muebles o inmuebles, que sean necesarios o convenientes para la realización que ella persigue, o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades y que de manera directa guarda relación de medio a fin con el objeto social expresado.

## **2. BASES DE ELABORACION**

### **a) Marco técnico normativo**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas en julio de 2009.

### **b) Bases de medicion**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros derivados, si llegaren a existir, que serán valorizados al valor razonable con cambios en resultados

### **c) Moneda funcional de presentación**

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Compañía. Toda la información es presentada en pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

### **d) Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del balance así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

### **e) Negocio en marcha**

La empresa prepara los estados financieros bajo la premisa de su continuidad operacional o expectativa de negocio en marcha, toda vez que la gerencia con base en la información disponible sobre el futuro espera cubrir las pérdidas netas con posibles utilidades o en caso contrario con capitalización por parte de los socios.

La administración ha adoptado y continúa realizando medidas que conlleven a generar márgenes y excedentes de liquidez necesarios para atención de pasivos. A continuación, la administración analiza y evalúa en el contexto actual y futuro de la sociedad, los factores que pueden generar dudas significativas sobre la presunción de negocio en marcha

### **Financieros:**

- Posición de los activos corrientes sobre pasivos corrientes que signifiquen una deficiencia en el capital de trabajo
- Flujos negativos de efectivo para operaciones indicados en estados financieros históricos o eventuales
- Índices financieros clave adversos
- Pérdidas operativas sustanciales o deterioro significativo en el valor de recursos usados para generar flujos de efectivo
- Atrasos o discontinuación del pago de dividendos
- Necesidad de buscar nuevas fuentes o métodos de financiamiento o de disponer de recursos sustanciales
- Cambios en las condiciones del comercio, incluyendo la disponibilidad de crédito comercial
- Más dependencia de arreglos financieros no tradicionales cambios adversos en el riesgo crediticio adscrito a contrapartes de transacciones

### **Operativos:**

- Pérdida de gerentes clave sin reemplazarlos
- Pérdida de un mercado, clientes o proveedores importantes
- Escasez de abastecimientos de inventarios importantes
- Surgimiento de un competidor sumamente exitoso
- Dependencia sustancial del éxito de un proyecto determinado
- Compromisos no económicos a largo plazo
- Cambios fundamentales y significativos en la industria en que opera la entidad
  
- Operaciones significativas en regiones económicamente inestables, tales como países con una moneda muy devaluada o economías sumamente inflacionarias
- Operaciones significativas expuestas a mercados volátiles
- Cambios en la disponibilidad y el precio de productos significativos, tal como equipos
- Disminución considerable en la demanda por clientes existentes
- Cambios no esperados en la organización o la gerencia

### **Otros:**

- Incumplimiento de requisitos de capital u otros establecidos por la ley o regulación, tales como requisitos de solvencia o liquidez para las instituciones financieras, o los contratos con el estado
- Procesos legales o de regulación pendientes contra la entidad que, de tener éxito, pueden dar lugar a reclamos o demandas sustanciales
- Cambios en una ley, regulación o política gubernamental que puedan afectar adversamente a la entidad
- Ambientes regulatorios inestables o cambiantes, incluyendo una supervisión reguladora más proactiva

## **3 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.**

---

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros y al preparar el estado de situación financiera inicial bajo la NCIF al 1 de enero de 2015 para propósitos de transición a las NCIF, a menos que se indique lo contrario

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos.

## **Instrumentos financieros**

El reconocimiento de los activos financieros se dará solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Inicialmente un activo financiero se medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados ) excepto si el acuerdo constituye , en efecto, una transacción de financiación.

Los activos financieros se clasifican en Instrumentos Financieros Básicos y otros instrumentos financieros

### **Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados**

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados al momento de su clasificación como a costo amortizado.

Algunos activos financieros se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano.

#### **Medición posterior de activos**

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden al valor razonable o al costo amortizado, considerando su clasificación.

#### **Préstamos y cuentas por**

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El devengo a la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados integrales. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costos financieros.

Al 31 de diciembre del año que se informa, los deudores comerciales o las otras cuentas por cobrar que se clasifican como ACTIVO CORRIENTE se medirán al valor no recaudado que se espera recibir de la deuda, a menos que la deuda constituya una transacción de financiación.

Si los deudores comerciales o las otras cuentas por cobrar que se clasifican como ACTIVO CORRIENTE constituye una transacción de financiación se medirán al valor presente de los nuevos pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Al 31 de diciembre del año que se informa, los deudores comerciales o las otras cuentas por cobrar que se clasifican como ACTIVO NO CORRIENTE se medirán al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

#### **Baja en cuentas**

Un activo financiero se da de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y:

a) Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo

b) No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

#### **a) Efectivo y equivalentes de**

El efectivo y los equivalentes de efectivo se componen de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Se reconocerán como Efectivo tanto los billetes y monedas en caja como los depósitos bancarios a la vista. Los depósitos a la vista incluyen aquellos realizados en entidades financieras que son exigibles y están disponibles de inmediato sin penalización alguna

Se reconocerá como Equivalente al Efectivo las inversiones fácilmente convertibles en efectivo y las que no superen los 90 días

## **(ii) Capital social**

El capital social está conformado por acciones comunes las cuales son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio

## **(iii) Pasivos financieros no derivados**

La Compañía clasifica los pasivos financieros no derivados en la categoría de otros pasivos financieros. Estos pasivos financieros mantenidos son reconocidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible.

Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Los pasivos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan tipo de interés contractual cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sean significativos.

#### **(iv) Deterioro de activos**

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado a la Compañía en términos que la Compañía no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en bancarota, desaparición de un mercado activo para un instrumento.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión contra las cuentas por cobrar. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se revierte con cambios en resultado.

#### **(b) Propiedad, planta y equipo**

##### **(i) Reconocimiento y medición**

Cuando partes de una partida de propiedad, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de propiedad, planta y equipo

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad, planta y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados

Algunos elementos de propiedades, planta y equipo experimentan cambios significativos y volátiles en su valor razonable, por lo que necesitarán revaluaciones anuales. Tales revaluaciones frecuentes serán innecesarias para elementos de propiedades, planta y equipo con variaciones insignificantes en su valor razonable. Para éstos, pueden ser suficientes las revaluaciones hechas cada tres o cinco años. Dichas revaluaciones deberán estar soportadas con avalúos técnicos reconocidos

##### **(ii) Costos Posteriores**

El costo de reemplazar parte de una partida de propiedad planta y equipo es reconocido por su costo, sí, es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a la Compañía y su costo pueda ser medido de manera fiable.

##### **(iii) Depreciación**

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, planta y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Compañía obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento. El terreno no se deprecia.

<b>Concepto</b>	<b>Vida Util años</b>	<b>Valor Salvamento</b>
construcciones y edificaciones	45	20%
terrenos		
Maquinaria y equipo	10	5%
Vehiculos	5	5%

El valor residual o valor de salvamento es la parte que no se deprecia de un activo, porque es el valor que la empresa espera que tenga al finalizar su vida útil.

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

#### **(c) Activos intangibles**

Los activos intangibles que sean adquiridos por la Compañía, son valorizados al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro

La amortización se calcula sobre el costo del activo o costo atribuido, menos su valor residual.

La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal durante la vida útil estimada de los activos intangibles, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

**(d) Activos arrendados**

Los arrendamientos en términos en los cuales la Compañía asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. En el reconocimiento inicial, el activo arrendado se mide al menor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Después del reconocimiento inicial, el activo es contabilizado de acuerdo con la política contable aplicable a éste.

**(e) Beneficios a empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. Los beneficios a empleados se clasifican en: Beneficios de corto plazo, beneficios post- empleo, otros beneficios a largo plazo y beneficios por terminación.

La empresa reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados, como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, una entidad reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo, o como un gasto, a menos que otra política requiera que el costo se reconozca como parte del valor de un activo, como inventarios o propiedades, planta y equipo.

**(f) Inventarios**

Los inventarios se valorizan al costo o al valor de venta estimado durante el curso normal del negocio, menos los costos de terminación y los gastos de ventas estimados, el que sea menor. El costo de los inventarios se basa en el método del promedio ponderado, e incluye los desembolsos en la adquisición de inventarios, costos de producción o conversión y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales.

**(g) Costos por intereses.**

Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que la entidad incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. La entidad reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos.

**(h) Deterioro**

**(i) Activos financieros**

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado a la Compañía en términos que la Compañía no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en banca rota, desaparición de un mercado activo para un instrumento.

**(ii) Activos no financieros**

El valor en libros de los activos no financieros de la Compañía, excluyendo, inventarios e impuestos diferidos, se revisa en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta

Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son distribuidas primero, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía distribuida a las unidades y para luego reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorrato.

**(i) Provisiones**

La empresa reconoce una provisión cuando está obligada contractualmente o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación asumida.

Las provisiones de litigios, costos de contratos onerosos, y otras contingencias se reconocen cuando:

- La empresa tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, que surjan como resultado de hechos pasados, de los que puedan derivarse perjuicios patrimoniales y económicos;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- Sea posible estimar su monto confiablemente.

Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

**(j) Ingresos**

**(i) Ventas de bienes**

Los ingresos provenientes de la venta de bienes en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos al cliente, es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción, los costos incurridos y las posibles devoluciones de bienes pueden ser medidos con fiabilidad y la empresa no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos. Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede estimarse de manera fiable, el descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas.

**(k) Ingresos financieros y costos financieros**

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en fondos invertidos, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados y ganancias en instrumentos de cobertura que son reconocidas en resultado. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos o financiamientos, cambios en el valor razonable de

los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros.

Los costos por préstamos se reconocen en resultados usando el método de interés efectivo.

**(l) Clasificación de saldos**

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos o plazos estimados de realización, como corrientes los de vencimiento igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes los mayores a ese período.

En el caso que existan obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo se encuentre asegurado, se reclasifican como no corrientes.

**(m) Cuentas por pagar**

En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizada para las Cuentas por Pagar y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.

Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de las Cuentas por Pagar en su situación financiera y en su rendimiento. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.

Cuando se utilice una técnica de valor presente, se revelará los cálculos aplicados para determinar los pagos futuros descontados a una tasa de interés.

Las partidas que se reconocerán como Impuestos Corrientes serán el resultado de Cruzar las obligaciones surgidas y descontar los Anticipos registrados dentro de los activos, según corresponda a cada Impuesto.

Se determinará el valor razonable efectivamente transferible a las entidades recaudadoras o de control del estado

**(n) Impuestos a las ganancias**

El gasto o ingreso por impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta corriente, que se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos y en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del período, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en otro resultado integral.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre la renta relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto de renta debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación.

A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable, de los activos y pasivos y su base tributaria.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida que ya no es probable que habrá suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido, mediante una corrección valorativa.

**(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles**

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la entidad tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

**(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles**

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

**(iii) Medición**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado separado de situación financiera. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

**(iv) Compensación y clasificación**

La Compañía sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corrientes si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tienen la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

La Compañía sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponde a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Hasta el cierre comprendido hasta al 31 de diciembre de 2015 la sociedad remitió al ente de control la información contable enmarcada bajo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia adoptados mediante el decreto 2649 de 1993 y

utilizando para efectos de registro contables el Plan Único de Cuentas y la dinámica establecida en el decreto 2650 de 1993.

De acuerdo a la ley 1314 de 2009, el artículo 1° del Decreto 2784 de 2012, modificado por el Decreto 3024 de 2013, el capítulo 1° del marco técnico anexo al Decreto 2706 de 2012, modificado por el Decreto 3019 de 2013; y el artículo 1° del Decreto 3022 de 2013. compilado en el Decreto unico reglamentario No. 2420 de 2015, Aplicables a la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. La sociedad Rodriguez Quintana e hijos., se permite evaluar las condiciones y características para pertenecer al grupo 2 tales como:

La empresa no cotiza en Bolsa de valores ni es emisor

NO Capta ni Coloca masivamente dineros del Público

NO es subordinada o sucursal de una compañía nacional o extranjera que aplique NIIF Plenas

NO es matriz, asociada o mantiene negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF Plenas.

NO Realiza importaciones o exportaciones que representen más del 50% de las compras o de las ventas respectivamente.

Cumple con las condiciones a nivel de empleados (Tener menos de 200 empleados). Y no aplica para grupo 1.

Adicionalmente sus activos no superan los 30.000 SMMLV

De tal forma se evidencia que la compañía está inmersa en la obligación de adopción de Normas Internacionales dentro del grupo 2 que aplicara NIIF para PYMES.

La normatividad colombiana ha establecido que los marcos técnicos normativos son aplicables a todo tipo de entidades obligadas a llevar contabilidad.

Las políticas y prácticas contables son la de aceptación general en Colombia y son utilizadas por la Compañía en la preparación de sus Estados Financieros.

El impuesto sobre la renta se determina con base en la legislación tributaria vigente, para entidades del regimen tributario especial aplicando el 20 % al valor de la renta líquida gravable..

Los beneficios al personal Reconocerán el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa.

#### ACTIVOS CORRIENTES

##### 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

---

Se reconocerán como efectivo y equivalentes al efectivo las partidas que estén a la vista, que sean realizables en efectivo en plazos inferiores a treinta (30) días. Entre otros se clasificarán como efectivo, depósitos a corto plazo, inversiones y otros acuerdos bancarios. El efectivo que posee la Compañía está representado en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro como se indica a continuación:

	<u>A 9 MARZO 2022</u>	<u>A 31 DICIEMBRE 2021</u>
Caja	\$ 10.542.000	\$ -
Bancos	\$ -	
<b>Total Efectivo y equivalentes al Efectivo</b>	<b>\$ 10.542.000</b>	<b>\$ -</b>

Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019 respectivamente no existían restricciones sobre el efectivo.

---

##### 5. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

---

El siguiente es el resumen de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar:

	<u>A 9 MARZO 2022</u>	<u>A 31 DICIEMBRE 2021</u>
Clientes	-	
Anticipo de Impuestos	568.000	474.000
Otras Cuentas por Cobrar		
<b>Total Cuentas Comerciales por cobrar</b>	<b>\$ 568.000</b>	<b>\$ 474.000</b>

---

##### 6. INVENTARIOS

---

Los inventarios se registran al costo. Se registran como inventarios los elementos de consumo regular, los repuestos, materiales y otros elementos de consumo. Los repuestos, materiales y otros elementos de consumo son valorados con base en el método de promedio ponderado, y los inventarios en tránsito con base en el método de valores específicos. Al final de cada año si el valor neto de realización de los inventarios es inferior a su costo, se reconocen provisiones por la diferencia. Los inventarios considerados obsoletos, según criterios técnicos, son dados de baja con cargo a los resultados del período.

A la fecha de corte este es el detalle:

	<u>A 9 MARZO 2022</u>	<u>A 31 DICIEMBRE 2021</u>
Materias Primas	-	-
<b>Total Inventarios</b>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

---

#### ACTIVOS NO CORRIENTES

##### 7. Intangibles-Propiedades de Inversion

El valor registrado bajo cargos diferidos se realaciona con las mejoras en propiedad ajena realizadas en la sede de VALENTTO , estas se realizaron para adecuación locativa que se realizo para enmarcar el desarrollo del objeto social de Catering para eventos y Actividades de otros servicios de comidas.

A la fecha de corte este es el detalle:

	<u>A 9 MARZO 2022</u>	<u>A 31 DICIEMBRE 2021</u>
DERECHOS	\$ 157.271.291	\$ 157.271.291
AMORTIZACION ACUMULADA		
<b>Total Intangibles-Propiedades de Inversión</b>	<u>\$ 157.271.291</u>	<u>\$ 157.271.291</u>

##### 8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A la fecha de corte este es el detalle:

	<u>A 9 MARZO 2022</u>	<u>A 31 DICIEMBRE 2021</u>
Maquinaria y Equipo	\$ 281.690.631	\$ 281.690.631
Equipo de oficina	\$ 95.889.000	\$ 95.889.000
Equipo de computo	\$ 88.687.400	\$ 88.687.400
Depreciación acumulada	\$ (253.584.031)	\$ (245.983.931)
<b>Total propiedad planta y equipo</b>	<u>\$ 212.683.000</u>	<u>\$ 220.283.100</u>

---

#### PASIVO CORRIENTE

## 9. Pasivos financieros corrientes

A la fecha de corte este es el detalle:

	<u>A 9 MARZO 2022</u>	<u>A 31 DICIEMBRE 2021</u>
Obligaciones financieras Bancos	234.035.709	234.035.709
Corporaciones Financieras		
Otras obligaciones		
<b>Total Pasivos financieros corrientes</b>	<b>\$ 234.035.709</b>	<b>\$ 234.035.709</b>

## 10. Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas

A la fecha de corte este es el detalle:

	<u>A 9 MARZO 2022</u>	<u>A 31 DICIEMBRE 2021</u>
Proveedores Nacionales		
Costos y gastos por pagar	\$ 77.000.000	\$ 70.000.000
Acreedores varios	\$ -	
<b>Total Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas</b>	<b>\$ 77.000.000</b>	<b>\$ 70.000.000</b>

## 11. Pasivos por impuestos corrientes

A la fecha de corte este es el detalle:

	<u>A 9 MARZO 2022</u>	<u>A 31 DICIEMBRE 2021</u>
Renta por pagar	308.000	308.000
Retencion en la Fuente	4.232.000	4.109.000
Iva por pagar	58.593.000	56.368.000
Ret Ica por pagar	27.000	
Ica por pagar	19.263.000	19.263.000
Predial		
Vehiculos		
Impuesto al Consumo	76.671.000	76.671.000
<b>Total Pasivos por impuestos corrientes</b>	<b>\$ 159.094.000</b>	<b>\$ 156.719.000</b>

## 12. Beneficios a empleados

Todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados. De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo sobre el que se informa. Dichos beneficios se reconocen por el modelo de acumulación con cargo a resultados, en la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

A la fecha de corte este es el detalle:

	<u>A 9 MARZO 2022</u>	<u>A 31 DICIEMBRE 2021</u>
Salarios y prestaciones por pagar	\$ 72.899.564	\$ 62.083.646
Retenciones y aportes de nomina	\$ 17.444.600	\$ 15.237.600
<b>Total Beneficios a empleados</b>	<b>\$ 90.344.164</b>	<b>\$ 77.321.246</b>

---

### 13. Otros pasivos no financieros corrientes

---

A la fecha de corte este es el detalle:

	<u>A 9 MARZO 2022</u>	<u>A 31 DICIEMBRE 2021</u>
Anticipos recibidos de clientes	\$ 68.458.044	\$ 68.458.044
<b>Total pasivos no financieros corrientes</b>	<b>\$ 68.458.044</b>	<b>\$ 68.458.044</b>

**PASIVO NO CORRIENTE**

---

### 14. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

---

A la fecha de corte este es el detalle:

	<u>A 9 MARZO 2022</u>	<u>A 31 DICIEMBRE 2021</u>
Capital Social (1)	\$ 250.000.000	\$ 250.000.000
Reservas	\$ -	\$ -
Resultados acumulados	\$ (478.505.608)	\$ (246.665.014)
Resultado del Ejercicio	\$ (19.362.018)	\$ (231.840.594)
Superavit por Revaluacion	\$ -	\$ -
<b>Total Patrimonio de los accionistas</b>	<b>\$ (247.867.626)</b>	<b>\$ (228.505.608)</b>

---

### 15. INGRESOS OPERACIONALES

---

A la fecha de corte este es el detalle:

	<u>A 9 MARZO 2022</u>	<u>A 31 DICIEMBRE 2021</u>
Ingresos operacionales	\$ 11.709.000	\$ 50.513.000
<b>Total Ingresos operacionales</b>	<b>\$ 11.709.000</b>	<b>\$ 50.513.000</b>

### 16. COSTO DE VENTAS

---

A la fecha de corte este es el detalle:

	<u>A 9 MARZO 2022</u>	<u>A 31 DICIEMBRE 2021</u>
Costo de Ventas	\$ 2.838.000	\$ 21.522.000
<b>Total Costo de Ventas</b>	<b>\$ 2.838.000</b>	<b>\$ 21.522.000</b>

### 17. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

---

A la fecha de corte este es el detalle:

	<u>A 9 MARZO 2022</u>	<u>A 31 DICIEMBRE 2021</u>
Gastos de personal	\$ 13.022.918	\$ 74.787.215
Honorarios	\$ 0	-
Arrendamientos	\$ 7.000.000	42.000.000
Seguros	\$ 0	-
Servicios	\$ 0	-
Adecuación e instalación	\$ 0	-
Depreciaciones	\$ 7.600.100	120.732.707
Diversos	\$ 0	-
Depreciaciones	\$ 610.000	-
Amortizaciones	\$ 0	-
<b>Total Gastos de Administración</b>	<b>\$ 28.233.018</b>	<b>\$ 237.519.922</b>

## 21. Impuesto de renta corriente

A la fecha de corte este es el detalle:

	<u>A 9 MARZO 2022</u>	<u>A 31 DICIEMBRE 2021</u>
Impuesto de renta	\$ -	\$ -
<b>Total Impuesto de renta corriente</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>

## 22. Hechos relevantes

Con el fin de contrarrestar los efectos negativos del COVID- 19 en Colombia el gobierno ha emitido una serie de medidas durante los años 2020, 2021 y 2022 con el fin de evitar la propagación del virus y tratar de proteger a la población. Con esta serie de disposiciones y otras se busca contener el virus y su propagación; dentro de estas hay medidas restrictivas excepcionales de circulación, la reducción drástica de las actividades y la emisión de normas de carácter económico, entre otras; que se espera afecten de manera significativa la actividad económica del país y los mercados en general. A la fecha de emisión de los estados financieros, se desconoce el tiempo que duren las medidas de excepción mencionadas y los efectos que las mismas pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la entidad. Así mismo, tampoco se pueden estimar razonablemente los efectos que estos hechos pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la entidad a futuro.



**ESNEDA HINCAPIE RUIZ**  
CC 24.729.376  
Representante Legal



**CARLOS ENRIQUE ORTEGON MOLANO**  
C.C 79.405.546  
Contador Público  
T.P. 82554-T

# INVENTARIO DE ACTIVOS

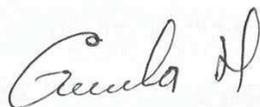
COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS S.A.S.  
Nit. 901.012.200-7

FECHA DEL INVENTARIO

09/03/2022

**INVENTARIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

	Nombre de la caja o entidad financiera	Número de cuenta	Dirección ubicación o sucursal	Ciudad o municipio	Saldo al 9 de Marzo de 2022
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo</b>					
<b>Efectivo</b>					
Efectivo en caja					10.542.000
Saldos en bancos					
<b>Total efectivo</b>					10.542.000
<b>Total de efectivo y equivalentes al efectivo</b>					10.542.000



**Representante Legal**  
ESNEDA HINCAPIE  
CC No 24.729.376



**Contador**  
CARLOS ENRIQUE ORTEGON MOLANO  
CC No 79.405.546 de Bogotá  
T.P. 82554-T

COMPANIA NACIONAL DE EVENTOS S.A.S.  
Nit. 901.012.200-7

FECHA DEL INVENTARIO

09/03/2022

INVENTARIO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS / PROPIEDADES DE INVERSION

	Descripción del bien	Unidad de medida operacional	Ubicación del bien	Ciudad o Municipio	Marca	Modelo	serie	Placa	Numero de Unidades /bloques/lot es	Estado del bien	Numero de matrícula, tarjeta de propiedad o registro	Limitación de tenencia	Saldo al 9 de Marzo de 2022
<b>Inventario propiedades, planta y equipo / propiedades de inversión</b>													
<b>Enseres y accesorios</b>													
	PLATO BASE BLANCO GRANDE	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	20	REGULAR	N/A	N/A	869.000
	PLATO BASE CREMA	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	112	REGULAR	N/A	N/A	4.866.000
	PLATO FUERTE EL BLANCO	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	186	REGULAR	N/A	N/A	8.081.000
	PLATO ENTRADA BLANCO	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	146	REGULAR	N/A	N/A	4.229.000
	PLATO POSTRE	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	128	REGULAR	N/A	N/A	2.348.000
	PLATO DORADO	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	5	REGULAR	N/A	N/A	53.000
	PLATO TINTERO	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	29	REGULAR	N/A	N/A	350.000
	PLATO SOPA	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	57	REGULAR	N/A	N/A	743.000
	PLATO GRABADO REDONDO	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	5	REGULAR	N/A	N/A	70.000
	TAZA BLANCA CUADRADA	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	20	REGULAR	N/A	N/A	328.000
	CUCHARA EMPLEADOS	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	15	REGULAR	N/A	N/A	50.000
	TENEDORES	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	21	REGULAR	N/A	N/A	71.000
	CUCHILLOS	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	200	REGULAR	N/A	N/A	1.255.000
	manteles redondos	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	azul agua marina	N/A	N/A	12	REGULAR	N/A	N/A	718.000
	manteles redondos	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	beige	N/A	N/A	20	REGULAR	N/A	N/A	1.197.000
	manteles redondos	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	blanco	N/A	N/A	18	REGULAR	N/A	N/A	1.077.000
	manteles redondos	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	Morado	N/A	N/A	11	REGULAR	N/A	N/A	658.000
	manteles redondos	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	rosado satinado	N/A	N/A	12	REGULAR	N/A	N/A	718.000
	manteles redondos	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	salmon	N/A	N/A	4	REGULAR	N/A	N/A	239.000
	manteles redondos	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	rojo brillante	N/A	N/A	7	REGULAR	N/A	N/A	419.000
	manteles redondos	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	naranja grabado	N/A	N/A	13	REGULAR	N/A	N/A	778.000
	manteles redondos	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	verde oliva satinado	N/A	N/A	11	REGULAR	N/A	N/A	658.000
	manteles redondos	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	verde pistacho	N/A	N/A	13	REGULAR	N/A	N/A	778.000
	manteles redondos	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	verde navidad	N/A	N/A	4	REGULAR	N/A	N/A	239.000
	manteles redondos	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	azul oscuro flores	N/A	N/A	15	REGULAR	N/A	N/A	898.000
	manteles redondos	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	azul oscuro puntos	N/A	N/A	15	REGULAR	N/A	N/A	898.000
	manteles redondos	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	dorado	N/A	N/A	14	REGULAR	N/A	N/A	838.000
	manteles redondos	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	vinotinto floreado	N/A	N/A	6	REGULAR	N/A	N/A	359.000
	tapas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	ponchos mxicanos	N/A	N/A	11	REGULAR	N/A	N/A	584.000
	tapas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	dorada	N/A	N/A	7	REGULAR	N/A	N/A	372.000
	tapas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	blanca	N/A	N/A	12	REGULAR	N/A	N/A	637.000
	tapas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	plateadas	N/A	N/A	11	REGULAR	N/A	N/A	584.000
	tapas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	lila	N/A	N/A	8	REGULAR	N/A	N/A	425.000

COMPANIA NACIONAL DE EVENTOS S.A.S.  
Nit. 901.012.200-7

FECHA DEL INVENTARIO

09/03/2022

INVENTARIO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS / PROPIEDADES DE INVERSION

Descripción del bien	Unidad de medida operacional	Ubicación del bien	Ciudad o Municipio	Marca	Modelo	serie	Placa	Numero de Unidades /bloques/lot	Estado del bien	Numero de matrícula, tarjeta de propiedad o registro	Limitación de tenencia	Saldo al 9 de Marzo de 2022
tapas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	rosada	N/A	N/A	12	REGULAR	N/A	N/A	637.000
tapas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	rojas	N/A	N/A	10	REGULAR	N/A	N/A	531.000
tapas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	navideña	N/A	N/A	8	REGULAR	N/A	N/A	425.000
tapas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	negras	N/A	N/A	13	REGULAR	N/A	N/A	690.000
tapas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	salmon	N/A	N/A	11	REGULAR	N/A	N/A	584.000
tapas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	amarilla	N/A	N/A	9	REGULAR	N/A	N/A	478.000
tapas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	vinotinto	N/A	N/A	16	REGULAR	N/A	N/A	850.000
tapas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	fuccia	N/A	N/A	9	REGULAR	N/A	N/A	478.000
tapas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	verde agua marina	N/A	N/A	11	REGULAR	N/A	N/A	584.000
tapas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	verde pistacho	N/A	N/A	6	REGULAR	N/A	N/A	319.000
tapas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	azul cielo	N/A	N/A	11	REGULAR	N/A	N/A	584.000
tapas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	azul agua marina	N/A	N/A	15	REGULAR	N/A	N/A	797.000
tapas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	blanca	N/A	N/A	18	REGULAR	N/A	N/A	956.000
tapas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	azul cielo	N/A	N/A	22	REGULAR	N/A	N/A	1.168.000
tapas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	beige oscuro	N/A	N/A	18	REGULAR	N/A	N/A	956.000
tapas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	beige	N/A	N/A	10	REGULAR	N/A	N/A	531.000
tapas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	dorada satin	N/A	N/A	6	REGULAR	N/A	N/A	319.000
tapas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	fuccia	N/A	N/A	15	REGULAR	N/A	N/A	797.000
tapas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	fuccia	N/A	N/A	4	REGULAR	N/A	N/A	212.000
tapas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	amarilla	N/A	N/A	11	REGULAR	N/A	N/A	584.000
tapas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	naranja	N/A	N/A	2	REGULAR	N/A	N/A	106.000
tapas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	fuccia satin	N/A	N/A	3	REGULAR	N/A	N/A	159.000
tapas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	fuccia brillante	N/A	N/A	2	REGULAR	N/A	N/A	106.000
tapas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	azul cielo	N/A	N/A	32	REGULAR	N/A	N/A	1.699.000
tapas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	tapa blanca	N/A	N/A	1	REGULAR	N/A	N/A	53.000
tapas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	dorada	N/A	N/A	2	REGULAR	N/A	N/A	106.000
tapas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	azul cielo	N/A	N/A	11	REGULAR	N/A	N/A	584.000
tapas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	rosados	N/A	N/A	20	REGULAR	N/A	N/A	1.062.000
tapas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	verde pistacho	N/A	N/A	14	REGULAR	N/A	N/A	743.000
tapas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	cebra	N/A	N/A	8	REGULAR	N/A	N/A	425.000
tapas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	azul agua marina	N/A	N/A	25	REGULAR	N/A	N/A	1.328.000
tapas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	naranja	N/A	N/A	2	REGULAR	N/A	N/A	106.000
tapas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	fuccia	N/A	N/A	1	REGULAR	N/A	N/A	53.000
tapas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	verde pistacho	N/A	N/A	2	REGULAR	N/A	N/A	106.000

COMPANIA NACIONAL DE EVENTOS S.A.S.  
Nit. 901.012.200-7

FECHA DEL INVENTARIO

09/03/2022

INVENTARIO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS / PROPIEDADES DE INVERSION

	Descripción del bien	Unidad de medida operacional	Ubicación del bien	Ciudad o Municipio	Marca	Modelo	serie	Placa	Numero de Unidades /bloques/lot	Estado del bien	Numero de matrícula, tarjeta de propiedad o registro	Limitación de tenencia	Saldo al 9 de Marzo de 2022
	tapas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	azul agua marina velo invierno	N/A	N/A	15	REGULAR	N/A	N/A	797.000
	tapas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	tapa verde con azul velo	N/A	N/A	7	REGULAR	N/A	N/A	372.000
	tapas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	flores negras muselina	N/A	N/A	19	REGULAR	N/A	N/A	1.247.000
	tapas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	naranja brillante	N/A	N/A	9	REGULAR	N/A	N/A	478.000
	tapas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	tul	N/A	N/A	3	REGULAR	N/A	N/A	159.000
	muselinas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	gris de rombos	N/A	N/A	3	REGULAR	N/A	N/A	821.000
	muselinas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	azul agua marina con dorado	N/A	N/A	3	REGULAR	N/A	N/A	821.000
	muselinas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	puntos morados	N/A	N/A	3	REGULAR	N/A	N/A	985.000
	muselinas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	puntos magenta	N/A	N/A	3	REGULAR	N/A	N/A	657.000
	muselinas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	puntos naranja	N/A	N/A	3	REGULAR	N/A	N/A	903.000
	muselinas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	amarilla con azul a rayas	N/A	N/A	3	REGULAR	N/A	N/A	1.067.000
	muselinas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	amarilla con café a rayas	N/A	N/A	3	REGULAR	N/A	N/A	903.000
	muselinas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	amarilla	N/A	N/A	3	REGULAR	N/A	N/A	739.000
	muselinas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	dorada a rayas	N/A	N/A	3	REGULAR	N/A	N/A	739.000
	muselinas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	a cuadros café y negra	N/A	N/A	3	REGULAR	N/A	N/A	739.000
	muselinas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	rayas blanca y negra	N/A	N/A	3	REGULAR	N/A	N/A	739.000
	muselinas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	vinotinto con amarillo	N/A	N/A	3	REGULAR	N/A	N/A	985.000
	muselinas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	puntos blancas	N/A	N/A	3	REGULAR	N/A	N/A	739.000
	muselinas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	naranja con vonotinto	N/A	N/A	3	REGULAR	N/A	N/A	985.000
	muselinas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	blanca con cuadros beige	N/A	N/A	3	REGULAR	N/A	N/A	657.000
	muselinas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	mantel bruja pequeñas	N/A	N/A	3	REGULAR	N/A	N/A	1.805.000
	muselinas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	mantel bruja grande	N/A	N/A	3	REGULAR	N/A	N/A	1.303.000
	moños	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	verde menta	N/A	N/A	28	REGULAR	N/A	N/A	127.000
	moños	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	azul noche	N/A	N/A	76	REGULAR	N/A	N/A	345.000

COMPANIA NACIONAL DE EVENTOS S.A.S.  
Nit. 901.012.200-7

FECHA DEL INVENTARIO

09/03/2022

INVENTARIO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS / PROPIEDADES DE INVERSION

Descripción del bien	Unidad de medida operacional	Ubicación del bien	Ciudad o Municipio	Marca	Modelo	serie	Placa	Numero de Unidades /bloques/lot	Estado del bien	Numero de matrícula, tarjeta de propiedad o registro	Limitación de tenencia	Saldo al 9 de Marzo de 2022
moños	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	salmon	N/A	N/A	29	REGULAR	N/A	N/A	131.000
moños	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	negros	N/A	N/A	97	REGULAR	N/A	N/A	440.000
moños	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	beige	N/A	N/A	87	REGULAR	N/A	N/A	395.000
moños	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	vinotinto	N/A	N/A	122	REGULAR	N/A	N/A	553.000
moños	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	café	N/A	N/A	150	REGULAR	N/A	N/A	681.000
moños	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	fuccia	N/A	N/A	150	REGULAR	N/A	N/A	681.000
moños	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	rosado grueso	N/A	N/A	156	REGULAR	N/A	N/A	708.000
moños	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	fuccia oscuro grueso	N/A	N/A	171	REGULAR	N/A	N/A	777.000
moños	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	verde oliva	N/A	N/A	101	REGULAR	N/A	N/A	459.000
moños	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	azul rey	N/A	N/A	163	REGULAR	N/A	N/A	740.000
moños	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	morado satinado	N/A	N/A	112	REGULAR	N/A	N/A	508.000
moños	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	guayaba	N/A	N/A	139	REGULAR	N/A	N/A	630.000
moños	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	rosada claro	N/A	N/A	141	REGULAR	N/A	N/A	640.000
moños	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	azul oscuro grabado flores	N/A	N/A	73	REGULAR	N/A	N/A	331.000
moños	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	vinotinto velo	N/A	N/A	140	REGULAR	N/A	N/A	635.000
moños	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	agua maina verdoso	N/A	N/A	74	REGULAR	N/A	N/A	336.000
moños	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	azul agua marina	N/A	N/A	39	REGULAR	N/A	N/A	177.000
moños	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	LILA SATIN	N/A	N/A	24	REGULAR	N/A	N/A	109.000
moños	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	magenta	N/A	N/A	8	REGULAR	N/A	N/A	37.000
moños	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	velo muselina beige	N/A	N/A	97	REGULAR	N/A	N/A	440.000
moños	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	dorado claro	N/A	N/A	17	REGULAR	N/A	N/A	77.000
moños	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	dorado oscuro	N/A	N/A	19	REGULAR	N/A	N/A	86.000
moños	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	verde pistacho	N/A	N/A	87	REGULAR	N/A	N/A	395.000
moños	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	amarillo	N/A	N/A	28	REGULAR	N/A	N/A	127.000
moños	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	rosado satinado	N/A	N/A	44	REGULAR	N/A	N/A	200.000
moños	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	blancos	N/A	N/A	117	REGULAR	N/A	N/A	531.000
pañoleta	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	verde menta	N/A	N/A	48	REGULAR	N/A	N/A	301.000
pañoleta	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	rosado	N/A	N/A	5	REGULAR	N/A	N/A	32.000
pañoleta	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	azul noche	N/A	N/A	49	REGULAR	N/A	N/A	308.000
pañoleta	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	salmon	N/A	N/A	54	REGULAR	N/A	N/A	339.000
pañoleta	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	negros	N/A	N/A	71	REGULAR	N/A	N/A	446.000
pañoleta	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	café	N/A	N/A	50	REGULAR	N/A	N/A	314.000
pañoleta	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	fuccia	N/A	N/A	171	REGULAR	N/A	N/A	1.074.000

COMPANIA NACIONAL DE EVENTOS S.A.S.  
Nit. 901.012.200-7

FECHA DEL INVENTARIO

09/03/2022

INVENTARIO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS / PROPIEDADES DE INVERSION

Descripción del bien	Unidad de medida operacional	Ubicación del bien	Ciudad o Municipio	Marca	Modelo	serie	Placa	Numero de Unidades /bloques/lot	Estado del bien	Numero de matrícula, tarjeta de propiedad o registro	Limitación de tenencia	Saldo al 9 de Marzo de 2022
pañoleta	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	azul rey	N/A	N/A	62	REGULAR	N/A	N/A	389.000
pañoleta	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	plateado	N/A	N/A	104	REGULAR	N/A	N/A	653.000
pañoleta	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	guayaba	N/A	N/A	48	REGULAR	N/A	N/A	301.000
pañoleta	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	morado	N/A	N/A	40	REGULAR	N/A	N/A	251.000
pañoleta	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	palo rosa	N/A	N/A	43	REGULAR	N/A	N/A	270.000
pañoleta	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	rosado satinado	N/A	N/A	40	REGULAR	N/A	N/A	251.000
pañoleta	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	purpura	N/A	N/A	111	REGULAR	N/A	N/A	701.000
pañoleta	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	rosada claro	N/A	N/A	45	REGULAR	N/A	N/A	283.000
pañoleta	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	vinotinto velo	N/A	N/A	148	REGULAR	N/A	N/A	929.000
pañoleta	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	azul agua marina	N/A	N/A	149	REGULAR	N/A	N/A	936.000
pañoleta	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	rojo	N/A	N/A	56	REGULAR	N/A	N/A	649.000
pañoleta	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	pañoleta satinada roja	N/A	N/A	113	REGULAR	N/A	N/A	131.000
pañoleta	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	velo muselina beige	N/A	N/A	46	REGULAR	N/A	N/A	289.000
pañoleta	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	naranja	N/A	N/A	147	REGULAR	N/A	N/A	923.000
pañoleta	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	verde pistacho	N/A	N/A	60	REGULAR	N/A	N/A	377.000
pañoleta	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	amarillo	N/A	N/A	60	REGULAR	N/A	N/A	377.000
pañoleta	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	blancos	N/A	N/A	215	REGULAR	N/A	N/A	1.350.000
pañoleta	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	verde velo	N/A	N/A	271	REGULAR	N/A	N/A	3.925.000
pañoleta	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	pañoletas doradas velos	N/A	N/A	215	REGULAR	N/A	N/A	3.114.000
FORROS	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	BLANCOS Y BEIGE	N/A	N/A	300	REGULAR	N/A	N/A	2.317.000
FORROS	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	FORROS NEGROS	N/A	N/A	200	REGULAR	N/A	N/A	1.545.000
cortinas 1er piso	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	2	REGULAR	N/A	N/A	734.000
segundo piso	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	2	REGULAR	N/A	N/A	734.000
tercer piso	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	2	REGULAR	N/A	N/A	734.000
cotina oficina luis eduardo	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	1	REGULAR	N/A	N/A	145.000
cortina oficina 1er piso	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	1	REGULAR	N/A	N/A	116.000
cortina recepcion	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	1	REGULAR	N/A	N/A	116.000
cortina escalera	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	1	REGULAR	N/A	N/A	116.000
VELOS	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	agua marina	N/A	N/A	18	REGULAR	N/A	N/A	235.000
VELOS	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	morados	N/A	N/A	13	REGULAR	N/A	N/A	170.000
VELOS	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	azul rey	N/A	N/A	11	REGULAR	N/A	N/A	144.000
VELOS	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	amarillo neon	N/A	N/A	6	REGULAR	N/A	N/A	78.000
VELOS	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	naranja neon	N/A	N/A	8	REGULAR	N/A	N/A	104.000
VELOS	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	naranja	N/A	N/A	10	REGULAR	N/A	N/A	130.000

COMPANIA NACIONAL DE EVENTOS S.A.S.  
Nit. 901.012.200-7

FECHA DEL INVENTARIO

09/03/2022

INVENTARIO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS / PROPIEDADES DE INVERSION

Descripción del bien	Unidad de medida operacional	Ubicación del bien	Ciudad o Municipio	Marca	Modelo	serie	Placa	Numero de Unidades /bloques/lot	Estado del bien	Numero de matrícula, tarjeta de propiedad o registro	Limitación de tenencia	Saldo al 9 de Marzo de 2022
VELOS	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	rosado	N/A	N/A	10	REGULAR	N/A	N/A	130.000
VELOS	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	negros	N/A	N/A	11	REGULAR	N/A	N/A	144.000
VELOS	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	salmon	N/A	N/A	10	REGULAR	N/A	N/A	130.000
VELOS	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	fuccia	N/A	N/A	11	REGULAR	N/A	N/A	144.000
VELOS	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	verde pistacho	N/A	N/A	8	REGULAR	N/A	N/A	104.000
VELOS	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	vinotinto	N/A	N/A	7	REGULAR	N/A	N/A	91.000
VELOS	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	rojo	N/A	N/A	10	REGULAR	N/A	N/A	130.000
VELOS	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	lila	N/A	N/A	1	REGULAR	N/A	N/A	13.000
VELOS	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	blanco transparente	N/A	N/A	14	REGULAR	N/A	N/A	182.000
VELOS	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	amarillo	N/A	N/A	4	REGULAR	N/A	N/A	52.000
VELOS	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	verde neon	N/A	N/A	1	REGULAR	N/A	N/A	13.000
VELOS	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	magenta	N/A	N/A	3	REGULAR	N/A	N/A	39.000
VELOS	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	gris claro	N/A	N/A	8	REGULAR	N/A	N/A	104.000
VELOS	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	gris oscuro	N/A	N/A	10	REGULAR	N/A	N/A	130.000
VELOS	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	blancos grandes	N/A	N/A	6	REGULAR	N/A	N/A	78.000
VELOS	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	blancos pequeños	N/A	N/A	12	REGULAR	N/A	N/A	156.000
cilindros anchos	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	19	REGULAR	N/A	N/A	1.192.000
espigos	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	24	REGULAR	N/A	N/A	579.000
copones	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	8	REGULAR	N/A	N/A	463.000
jirafas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	26	REGULAR	N/A	N/A	1.556.000
centros de mesa en cono	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	10	REGULAR	N/A	N/A	434.000
conos de base	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	5	REGULAR	N/A	N/A	217.000
cilindros delgados	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	5	REGULAR	N/A	N/A	217.000
cilindros	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	No 1	N/A	N/A	1	REGULAR	N/A	N/A	440.000
cilindros	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	No 2	N/A	N/A	6	REGULAR	N/A	N/A	261.000
cilindros	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	No 3	N/A	N/A	3	REGULAR	N/A	N/A	130.000
cilindros	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	No 4	N/A	N/A	10	REGULAR	N/A	N/A	434.000
cilindros	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	No 5	N/A	N/A	5	REGULAR	N/A	N/A	217.000
cilindros	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	No 6	N/A	N/A	12	REGULAR	N/A	N/A	521.000
cilindros	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	No 7	N/A	N/A	5	REGULAR	N/A	N/A	217.000
briceros	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	66	REGULAR	N/A	N/A	765.000
briceros candelabros	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	18	REGULAR	N/A	N/A	209.000
bases en hierro dobles	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	18	REGULAR	N/A	N/A	1.564.000
bases en espiral	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	9	REGULAR	N/A	N/A	782.000

COMPANIA NACIONAL DE EVENTOS S.A.S.  
Nit. 901.012.200-7

FECHA DEL INVENTARIO

09/03/2022

INVENTARIO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS / PROPIEDADES DE INVERSION

Descripción del bien	Unidad de medida operacional	Ubicación del bien	Ciudad o Municipio	Marca	Modelo	serie	Placa	Numero de Unidades /bloques/lot	Estado del bien	Numero de matrícula, tarjeta de propiedad o registro	Limitación de tenencia	Saldo al 9 de Marzo de 2022
bases de vidrio cuadradas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	4	REGULAR	N/A	N/A	46.000
herrajes 3 patas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	11	REGULAR	N/A	N/A	850.000
espejos cuadrados	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	10	REGULAR	N/A	N/A	241.000
espejos redondos	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	9	REGULAR	N/A	N/A	217.000
CAJAS DE MADERA	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	pequeñas	N/A	N/A	27	REGULAR	N/A	N/A	118.000
CAJAS DE MADERA	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	medianas	N/A	N/A	16	REGULAR	N/A	N/A	93.000
CAJAS DE MADERA	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	rectangulares	N/A	N/A	5	REGULAR	N/A	N/A	29.000
CAJAS DE MADERA	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	grandes	N/A	N/A	9	REGULAR	N/A	N/A	78.000
CAJAS DE MADERA	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	materas plasticas blancas	N/A	N/A	10	REGULAR	N/A	N/A	43.000
CAJAS DE MADERA	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	base de madera par dulces	N/A	N/A	1	REGULAR	N/A	N/A	31.000
CAJAS DE MADERA	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	candelabros para ponque	N/A	N/A	4	REGULAR	N/A	N/A	162.000
CAJAS DE MADERA	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	peceras en vidrio	N/A	N/A	15	REGULAR	N/A	N/A	275.000
CAJAS DE MADERA	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	fruteros de madera	N/A	N/A	16	REGULAR	N/A	N/A	154.000
CAJAS DE MADERA	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	forjas jaulas	N/A	N/A	2	REGULAR	N/A	N/A	183.000
CAJAS DE MADERA	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	jaulas cuadradas	N/A	N/A	18	REGULAR	N/A	N/A	634.000
CAJAS DE MADERA	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	jaulas grandes	N/A	N/A	1	REGULAR	N/A	N/A	48.000
CAJAS DE MADERA	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	jaulas medias	N/A	N/A	1	REGULAR	N/A	N/A	34.000
CAJAS DE MADERA	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	jaulas pequeñas	N/A	N/A	5	REGULAR	N/A	N/A	121.000
CAJAS DE MADERA	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	ciclas	N/A	N/A	24	REGULAR	N/A	N/A	626.000
CAJAS DE MADERA	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	carretas	N/A	N/A	11	REGULAR	N/A	N/A	324.000
CAJAS DE MADERA	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	candelabros altos	N/A	N/A	2	REGULAR	N/A	N/A	290.000
CAJAS DE MADERA	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	pedestales en hierro	N/A	N/A	4	REGULAR	N/A	N/A	579.000
CAJAS DE MADERA	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	candelabros de 15 fieras	N/A	N/A	3	REGULAR	N/A	N/A	246.000
CAJAS DE MADERA	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	arbol de quinceañera	N/A	N/A	1	REGULAR	N/A	N/A	531.000
CAJAS DE MADERA	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	estrellas luminadas	N/A	N/A	4	REGULAR	N/A	N/A	309.000
CAJAS DE MADERA	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	media luna	N/A	N/A	2	REGULAR	N/A	N/A	135.000
CAJAS DE MADERA	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	mascaras en yeso doradas	N/A	N/A	10	REGULAR	N/A	N/A	87.000
CAJAS DE MADERA	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	mascaras en yeso blancas	N/A	N/A	2	REGULAR	N/A	N/A	17.000
CAJAS DE MADERA	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	mascaras plasticas	N/A	N/A	2	REGULAR	N/A	N/A	9.000
CAJAS DE MADERA	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	oscares estatuillas	N/A	N/A	13	REGULAR	N/A	N/A	188.000
CAJAS DE MADERA	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	letrero	N/A	N/A	2	REGULAR	N/A	N/A	328.000
CAJAS DE MADERA	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	portaretratos	N/A	N/A	10	REGULAR	N/A	N/A	174.000

COMPANIA NACIONAL DE EVENTOS S.A.S.  
Nit. 901.012.200-7

FECHA DEL INVENTARIO

09/03/2022

INVENTARIO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS / PROPIEDADES DE INVERSION

Descripción del bien	Unidad de medida operacional	Ubicación del bien	Ciudad o Municipio	Marca	Modelo	serie	Placa	Numero de Unidades /bloques/lot	Estado del bien	Numero de matrícula, tarjeta de propiedad o registro	Limitación de tenencia	Saldo al 9 de Marzo de 2022
CAJAS DE MADERA	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	letero mariana	N/A	N/A	1	REGULAR	N/A	N/A	58.000
NUMERO 15 ILUMINADO	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	DECORACION	N/A	N/A	2	REGULAR	N/A	N/A	1.023.000
LOVE ILUMINADO	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	DECORACION	N/A	N/A	1	REGULAR	N/A	N/A	772.000
LOVE EN MADERA	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	DECORACION	N/A	N/A	1	REGULAR	N/A	N/A	241.000
JUEGO DE MESA PONQUE EN CILIN	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	DECORACION	N/A	N/A	4	REGULAR	N/A	N/A	1.062.000
carreta en madera	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	DECORACION	N/A	N/A	1	REGULAR	N/A	N/A	869.000
PEDESTALES EN MADERA URNA	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	DECORACION	N/A	N/A	4	REGULAR	N/A	N/A	695.000
antorchas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	DECORACION	N/A	N/A	8	REGULAR	N/A	N/A	348.000
bastidores	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	DECORACION	N/A	N/A	10	REGULAR	N/A	N/A	145.000
balotera	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	DECORACION	N/A	N/A	1	REGULAR	N/A	N/A	87.000
bases ponque	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	DECORACION	N/A	N/A	6	REGULAR	N/A	N/A	348.000
bases victoria scret	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	DECORACION	N/A	N/A	20	REGULAR	N/A	N/A	193.000
frascos decorativos	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	DECORACION	N/A	N/A	16	REGULAR	N/A	N/A	247.000
candelabro	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	DECORACION	N/A	N/A	1	REGULAR	N/A	N/A	116.000
urnas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	DECORACION	N/A	N/A	10	REGULAR	N/A	N/A	579.000
frutero	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	DECORACION	N/A	N/A	1	REGULAR	N/A	N/A	43.000
regaderas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	DECORACION	N/A	N/A	3	REGULAR	N/A	N/A	130.000
torre ifel	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	DECORACION	N/A	N/A	4	REGULAR	N/A	N/A	85.000
FLORERO ENBEJECIDO ESCALERA	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	DECORACION	N/A	N/A	2	REGULAR	N/A	N/A	367.000
PEDESTALES METALICOS	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	DECORACION	N/A	N/A	4	REGULAR	N/A	N/A	203.000
HENOS	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	DECORACION	N/A	N/A	8	REGULAR	N/A	N/A	62.000
relojes	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	ICOPOR	N/A	N/A	4	REGULAR	N/A	N/A	77.000
cartas alicia	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	ICOPOR	N/A	N/A	5	REGULAR	N/A	N/A	97.000
marimondas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	ICOPOR	N/A	N/A	2	REGULAR	N/A	N/A	39.000
letrero de madera iluminado	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	ICOPOR	N/A	N/A	1	REGULAR	N/A	N/A	19.000
letrero tumorroland iluminado	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	ICOPOR	N/A	N/A	1	REGULAR	N/A	N/A	19.000
cara tummorroland iluminada	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	ICOPOR	N/A	N/A	1	REGULAR	N/A	N/A	19.000
banner solas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	ICOPOR	N/A	N/A	1	REGULAR	N/A	N/A	19.000
animasles	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	ICOPOR	N/A	N/A	6	REGULAR	N/A	N/A	116.000
letrero carnaval iluminado	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	ICOPOR	N/A	N/A	1	REGULAR	N/A	N/A	58.000
figura unicornio grande	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	ICOPOR	N/A	N/A	1	REGULAR	N/A	N/A	58.000
caras arlequin	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	ICOPOR	N/A	N/A	2	REGULAR	N/A	N/A	29.000
arlequin cuerpo	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	ICOPOR	N/A	N/A	1	REGULAR	N/A	N/A	48.000
gato alicia	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	ICOPOR	N/A	N/A	1	REGULAR	N/A	N/A	48.000
copos de nieve	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	ICOPOR	N/A	N/A	12	REGULAR	N/A	N/A	93.000

COMPANIA NACIONAL DE EVENTOS S.A.S.  
Nit. 901.012.200-7

FECHA DEL INVENTARIO

09/03/2022

INVENTARIO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS / PROPIEDADES DE INVERSION

Descripción del bien	Unidad de medida operacional	Ubicación del bien	Ciudad o Municipio	Marca	Modelo	serie	Placa	Numero de Unidades /bloques/lot	Estado del bien	Numero de matrícula, tarjeta de propiedad o registro	Limitación de tenencia	Saldo al 9 de Marzo de 2022
estrellas doradas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	ICOPOR	N/A	N/A	12	REGULAR	N/A	N/A	93.000
estrellas plateadas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	ICOPOR	N/A	N/A	12	REGULAR	N/A	N/A	93.000
estrellas azules	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	ICOPOR	N/A	N/A	12	REGULAR	N/A	N/A	93.000
rockolas pequeñas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	ICOPOR	N/A	N/A	10	REGULAR	N/A	N/A	241.000
rockolas grande	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	ICOPOR	N/A	N/A	1	REGULAR	N/A	N/A	48.000
dados	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	ICOPOR	N/A	N/A	12	REGULAR	N/A	N/A	174.000
papa Noel mediano	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	ICOPOR	N/A	N/A	1	REGULAR	N/A	N/A	116.000
maskaras en icopoir	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	ICOPOR	N/A	N/A	2	REGULAR	N/A	N/A	29.000
bolitas artificiales	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	ICOPOR	N/A	N/A	4	REGULAR	N/A	N/A	19.000
cartas terd	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	ICOPOR	N/A	N/A	2	REGULAR	N/A	N/A	29.000
carta cuadrada	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	ICOPOR	N/A	N/A	1	REGULAR	N/A	N/A	14.000
bases plasticas	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	ICOPOR	N/A	N/A	7	REGULAR	N/A	N/A	22.000
arbol de navidad	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	ICOPOR	N/A	N/A	1	REGULAR	N/A	N/A	145.000
caja de oasis	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	ICOPOR	N/A	N/A	1	REGULAR	N/A	N/A	41.000
esfera de navidad	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	ICOPOR	N/A	N/A	1	REGULAR	N/A	N/A	58.000
luces de navidad	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	ICOPOR	N/A	N/A	80	REGULAR	N/A	N/A	618.000
chamisos	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	ICOPOR	N/A	N/A	30	REGULAR	N/A	N/A	87.000
CESTA BASURA	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	ICOPOR	N/A	N/A	12	REGULAR	N/A	N/A	43.000
SILLAS TIFANY BLANCAS CON COJIN	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	20	REGULAR	N/A	N/A	6.758.000
SILLAS TIFANY NEGRAS CON COJIN	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	30	REGULAR	N/A	N/A	10.138.000
SILLAS TIFANY GRICES CON COJIN	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	50	REGULAR	N/A	N/A	16.896.000
PUFF	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	11	REGULAR	N/A	N/A	1.805.000
SOFA SALAS STAR	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	3	REGULAR	N/A	N/A	2.462.000
SILLA QUINCEAÑERA ROSADA	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	1	REGULAR	N/A	N/A	383.000
SILLAS AUXILIARES OFICINA	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	3	REGULAR	N/A	N/A	434.000
SILLAS ISABELAS CON MESA DE 2	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	1	REGULAR	N/A	N/A	2.028.000
ESCRITORIOS EN VIDRIO No 1 oficin Luis e	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	1	REGULAR	N/A	N/A	2.800.000
ESCRITORIOS EN VIDRIO	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	1	REGULAR	N/A	N/A	2.317.000
MODULOS OFICINA	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	2	REGULAR	N/A	N/A	772.000
MESAS REDONDAS	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	27	REGULAR	N/A	N/A	8.342.000
MESAS RECTANGULARES	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	17	REGULAR	N/A	N/A	5.252.000
MESA REDONDA PEQUEÑA	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	2	REGULAR	N/A	N/A	618.000
MESA BEBE	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	1	REGULAR	N/A	N/A	309.000
MESAS DE CENTRO	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	3	REGULAR	N/A	N/A	406.000
MESAS VIDEO BEAM	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	3	REGULAR	N/A	N/A	319.000

FECHA DEL INVENTARIO

09/03/2022

**INVENTARIO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS / PROPIEDADES DE INVERSION**

	Descripción del bien	Unidad de medida operacional	Ubicación del bien	Ciudad o Municipio	Marca	Modelo	serie	Placa	Numero de Unidades /bloques/lot	Estado del bien	Numero de matrícula, tarjeta de propiedad o registro	Limitación de tenencia	Saldo al 9 de Marzo de 2022
	MESAS NEGRAS CUADRADAS	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	4	REGULAR	N/A	N/A	193.000
	BARRA LED COCTELERIA	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	1	REGULAR	N/A	N/A	338.000
	TABLEROS	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	12	REGULAR	N/A	N/A	579.000
	BIBLIOTECA EN MADERA OFICINA LUIS ED	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	1	REGULAR	N/A	N/A	7.241.000
	MESA CARRETA	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	1	REGULAR	N/A	N/A	386.000
	SILLAS RIMAX	unidad	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	30	REGULAR	N/A	N/A	724.000
	<b>Total enseres y accesorios</b>												<b>212.683.000</b>
	<b>Mejoras de derechos de arrendamiento</b>												
	Reparación y Adecuación de establecimiento de comercio	N/A	Ak 28 No. 37 20	Bogota	N/A	N/A	N/A	N/A	1	REGULAR	N/A	N/A	157.271.291
	<b>Total mejoras de derechos de arrendamiento</b>												<b>157.271.291</b>
	<b>Total propiedades, planta y equipo</b>												<b>369.954.291</b>



**Representante Legal**  
ESNEDA HINCAPIE  
CC No 24.729.376



**Contador**  
CARLOS ENRIQUE ORTEGON MOLANO  
CC No 79.405.546 de Bogotá  
T.P. 82554-T

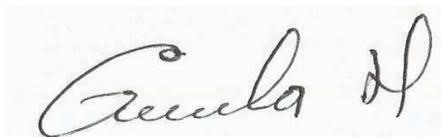
COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS S.A.S.  
Nit. 901.012.200-7

FECHA DEL INVENTARIO

09/03/2022

INVENTARIO OTROS ACTIVOS									
	Descripción del bien	Unidad de medida operacional	Ubicación del bien	Ciudad o Municipio	Limitación o tenencia	Número de Unidades /bloques/lotes	Número de folio de matrícula inmobiliaria	Estado del bien	Saldo al 9 de Marzo de 2022
Activos por impuestos									
	Autoretenciones		carrera 8 N° 6C - 38	Bogota D.C.	NO				568.000
Total de activos									

Total de activos del estado de situación financiera	381.064.291
---	-------------



**Representante Legal**  
ESNEDA HINCAPIE  
CC No 24.729.376



**Contador**  
CARLOS ENRIQUE ORTEGON MOLANO  
CC No 79.405.546 de Bogotá  
T.P. 82554-T

# INVENTARIO DE PASIVOS

COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS S.A.S.  
Nit. 901.012.200-7

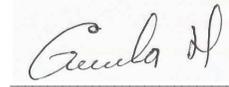
Inventario de pasivos

Fecha del inventario		09/03/2022													
Pasivos	Nombre o razon social del acreedor	NR o Cedula de ciudadanía	Dirección de notificación acreedor	Ciudad o municipio de notificación del acreedor	Saldo de capital por pagar	Capital vencido	Saldo a la fecha de corte de la solicitud	Tasa de interes pactado	Fecha de inicio de la obligacion	Fecha vencimiento	Nombre o razón social codeudores - Fiadores o avalistas	Documento de identidad o NIT - Codeudor - Fiadores o Avalistas	Dirección de notificación codeudor - Fiadores o avalistas	Ciudad o municipio de Notificación del codeudor	
<b>Beneficios para empleados</b>															
Salarios	VANEGAS BELTRAN	38.256.334	Ak 28 No. 37 20	Bogotá D.C	13.381.919	13.381.919	13.381.919	N/A	31/03/2020	31/03/2020	N/A	N/A	N/A	N/A	
Prestaciones	ARGENIS	38.256.334	Ak 28 No. 37 20	Bogotá D.C	3.147.080	3.147.080	3.147.080	N/A	31/03/2020	31/03/2020	N/A	N/A	N/A	N/A	
Salarios	VANEGAS BELTRAN	14.236.497	Ak 28 No. 37 20	Bogotá D.C	32.200.000	32.200.000	32.200.000	N/A	31/03/2020	31/03/2020	N/A	N/A	N/A	N/A	
Prestaciones	GERMAN	14.236.497	Ak 28 No. 37 20	Bogotá D.C	7.641.666	7.641.666	7.641.666	N/A	31/03/2020	31/03/2020	N/A	N/A	N/A	N/A	
Salarios	VANEGAS BELTRAN	93.359.871	Ak 28 No. 37 20	Bogotá D.C	13.381.919	13.381.919	13.381.919	N/A	31/03/2020	31/03/2020	N/A	N/A	N/A	N/A	
Prestaciones	LUIS EDUARDO	93.359.871	Ak 28 No. 37 20	Bogotá D.C	3.147.080	3.147.080	3.147.080	N/A	31/03/2020	31/03/2020	N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>beneficios a los empleados</b>					<b>72.899.664</b>	<b>72.899.664</b>	<b>72.899.664</b>								
<b>Obligaciones de seguridad social</b>															
Aportes	salud total	800.130.907	Carrera 18 No. 109 – 15 piso 3	Bogotá D.C	587.200	587.200	587.200	N/A	31/12/2021	09/03/2022	N/A	N/A	N/A	N/A	
Aportes	compensar	860.066.942	Avenida 68 No 49a-47	Bogotá D.C	1.670.400	1.670.400	1.670.400	N/A	31/12/2021	09/03/2022	N/A	N/A	N/A	N/A	
Aportes	medimas	901.097.473	Calle 12 No. 60 - 36	Bogotá D.C	587.200	587.200	587.200	N/A	31/12/2021	09/03/2022	N/A	N/A	N/A	N/A	
Aportes	proteccion	800.229.739	Calle 49 #63 – 100	Bogotá D.C	6.400.000	6.400.000	6.400.000	N/A	31/12/2021	09/03/2022	N/A	N/A	N/A	N/A	
Aportes	porvenir	800.144.331	Carrera 13 No. 26a- 65	Bogotá D.C	2.626.800	2.626.800	2.626.800	N/A	31/12/2021	09/03/2022	N/A	N/A	N/A	N/A	
Aportes	colpensiones	890.901.352	Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 11	Bogotá D.C	2.345.800	2.345.800	2.345.800	N/A	31/12/2021	09/03/2022	N/A	N/A	N/A	N/A	
Aportes	positiva	860.011.153	Autopista Norte Carrera 45 No 94 - 72	Bogotá D.C	382.300	382.300	382.300	N/A	31/12/2021	09/03/2022	N/A	N/A	N/A	N/A	
Aportes	compensar caja	860.066.942	Avenida 68 No 49a-47	Bogotá D.C	2.844.800	2.844.800	2.844.800	N/A	31/12/2021	09/03/2022	N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>Total otras provisiones</b>					<b>17.444.500</b>	<b>17.444.500</b>	<b>17.444.500</b>								
<b>Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar</b>															
	MAFRE	891700037-9	CARRERA 14 93 34	Bogotá D.C	77.000.000	77.000.000	77.000.000	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar</b>					<b>77.000.000</b>	<b>77.000.000</b>	<b>77.000.000</b>								
<b>Pasivos por Impuestos</b>															
Impuesto sobre la Renta y Complementario 2019 1	DIAN	800.197.268-4	carrera 8 N° 6C - 38	Bogotá D.C	308.000	308.000	308.000	24,19	15/05/2020	15/05/2020	N/A	N/A	N/A	N/A	
Impuesto sobre las Ventas-IVA 2017 3	DIAN	800.197.268-4	carrera 8 N° 6C - 38	Bogotá D.C	15.826.000	15.826.000	15.826.000	24,19	15/01/2018	15/01/2018	N/A	N/A	N/A	N/A	
Impuesto sobre las Ventas-IVA 2018 3	DIAN	800.197.268-4	carrera 8 N° 6C - 38	Bogotá D.C	5.972.000	5.972.000	5.972.000	24,19	15/01/2019	15/01/2019	N/A	N/A	N/A	N/A	
Impuesto sobre las Ventas-IVA 2019 1	DIAN	800.197.268-4	carrera 8 N° 6C - 38	Bogotá D.C	3.178.000	3.178.000	3.178.000	24,19	15/05/2019	15/05/2019	N/A	N/A	N/A	N/A	
Impuesto sobre las Ventas-IVA 2019 2	DIAN	800.197.268-4	carrera 8 N° 6C - 38	Bogotá D.C	11.248.000	11.248.000	11.248.000	24,19	15/09/2019	15/09/2019	N/A	N/A	N/A	N/A	
Impuesto sobre las Ventas-IVA 2019 3	DIAN	800.197.268-4	carrera 8 N° 6C - 38	Bogotá D.C	13.120.000	13.120.000	13.120.000	24,19	15/01/2020	15/01/2020	N/A	N/A	N/A	N/A	
Impuesto sobre las Ventas-IVA 2020 1	DIAN	800.197.268-4	carrera 8 N° 6C - 38	Bogotá D.C	210.000	210.000	210.000	24,19	15/05/2020	15/05/2020	N/A	N/A	N/A	N/A	
Impuesto sobre las Ventas-IVA 2020 2	DIAN	800.197.268-4	carrera 8 N° 6C - 38	Bogotá D.C	248.000	248.000	248.000	24,19	15/09/2020	15/09/2020	N/A	N/A	N/A	N/A	
Impuesto sobre las Ventas-IVA 2020 3	DIAN	800.197.268-4	carrera 8 N° 6C - 38	Bogotá D.C	895.000	895.000	895.000	24,19	15/01/2021	15/01/2021	N/A	N/A	N/A	N/A	
Impuesto sobre las Ventas-IVA 2021 1	DIAN	800.197.268-4	carrera 8 N° 6C - 38	Bogotá D.C	197.000	197.000	197.000	24,19	15/05/2021	15/05/2021	N/A	N/A	N/A	N/A	
Impuesto sobre las Ventas-IVA 2021 3	DIAN	800.197.268-4	carrera 8 N° 6C - 38	Bogotá D.C	5.474.000	5.474.000	5.474.000	24,19	31/12/2021	31/12/2021	N/A	N/A	N/A	N/A	
Iva causado primer periodo 2022	DIAN	800.197.268-4	carrera 8 N° 6C - 38	Bogotá D.C	2.225.000	2.225.000	2.225.000	24,19	28/02/2022	28/02/2022	N/A	N/A	N/A	N/A	
Retención en la Fuente 2019 11	DIAN	800.197.268-4	carrera 8 N° 6C - 38	Bogotá D.C	1.649.000	1.649.000	1.649.000	24,19	15/12/2019	15/12/2019	N/A	N/A	N/A	N/A	
Retención en la Fuente 2020 2	DIAN	800.197.268-4	carrera 8 N° 6C - 38	Bogotá D.C	1.389.000	1.389.000	1.389.000	24,19	15/03/2020	15/03/2020	N/A	N/A	N/A	N/A	
Retención en la Fuente 2020 3	DIAN	800.197.268-4	carrera 8 N° 6C - 38	Bogotá D.C	872.000	872.000	872.000	24,19	15/04/2020	15/04/2020	N/A	N/A	N/A	N/A	
Retención en la Fuente 2020 4	DIAN	800.197.268-4	carrera 8 N° 6C - 38	Bogotá D.C	114.000	114.000	114.000	24,19	15/05/2020	15/05/2020	N/A	N/A	N/A	N/A	
Retención en la Fuente 2020 10	DIAN	800.197.268-4	carrera 8 N° 6C - 38	Bogotá D.C	6.000	6.000	6.000	24,19	15/11/2020	15/11/2020	N/A	N/A	N/A	N/A	
Retención en la Fuente 2020 11	DIAN	800.197.268-4	carrera 8 N° 6C - 38	Bogotá D.C	25.000	25.000	25.000	24,19	15/12/2020	15/12/2020	N/A	N/A	N/A	N/A	
Retención en la Fuente 2020 12	DIAN	800.197.268-4	carrera 8 N° 6C - 38	Bogotá D.C	10.000	10.000	10.000	24,19	15/12/2021	15/12/2021	N/A	N/A	N/A	N/A	
Retención en la Fuente 2021 3	DIAN	800.197.268-4	carrera 8 N° 6C - 38	Bogotá D.C	44.000	44.000	44.000	24,19	15/04/2021	15/04/2021	N/A	N/A	N/A	N/A	
Retención en la Fuente 2022 2	DIAN	800.197.268-4	carrera 8 N° 6C - 38	Bogotá D.C	123.000	123.000	123.000	24,19	17/03/2022	17/03/2022	N/A	N/A	N/A	N/A	
Impuesto Nacional al Consumo 2017 4	DIAN	800.197.268-4	carrera 8 N° 6C - 38	Bogotá D.C	3.893.000	3.893.000	3.893.000	24,19	15/09/2017	15/09/2017	N/A	N/A	N/A	N/A	
Impuesto Nacional al Consumo 2018 6	DIAN	800.197.268-4	carrera 8 N° 6C - 38	Bogotá D.C	11.881.000	11.881.000	11.881.000	24,19	15/01/2020	15/01/2020	N/A	N/A	N/A	N/A	
Impuesto Nacional al Consumo 2019 1	DIAN	800.197.268-4	carrera 8 N° 6C - 38	Bogotá D.C	7.224.000	7.224.000	7.224.000	24,19	15/03/2019	15/03/2019	N/A	N/A	N/A	N/A	
Impuesto Nacional al Consumo 2019 2	DIAN	800.197.268-4	carrera 8 N° 6C - 38	Bogotá D.C	2.866.000	2.866.000	2.866.000	24,19	15/05/2020	15/05/2020	N/A	N/A	N/A	N/A	

COMPAÑIA NACIONAL DE EVENTOS S.A.S.  
Nit. 901.012.200-7

Inventario de pasivos

Fecha del inventario		09/03/2022													
Pasivos	Nombre o razon social del acreedor	Nº o Cedula de ciudadanía	Dirección de notificación acreedor	Ciudad o municipio de notificación del acreedor	Saldo de capital por pagar	Capital vencido	Saldo a la fecha de corte de la solicitud	Tasa de interes pactado	Fecha de inicio de la obligación	Fecha vencimiento	Nombre o razón social codeudores - Fiadores o avalistas	Documento de Identidad o NIT - Codeudor - Fiadores o Avalistas	Dirección de notificación codeudor - Fiadores o avalistas	Ciudad o municipio de Notificación del codeudor	
Impuesto Nacional al Consumo 2019 3	DIAN	800.197.268-4	carrera 8 N° 6C - 38	Bogotá D.C	9.932.000	9.932.000	9.932.000	24,19	15/07/2020	15/07/2020	N/A	N/A	N/A	N/A	
Impuesto Nacional al Consumo 2019 4	DIAN	800.197.268-4	carrera 8 N° 6C - 38	Bogotá D.C	10.174.000	10.174.000	10.174.000	24,19	15/09/2020	15/09/2020	N/A	N/A	N/A	N/A	
Impuesto Nacional al Consumo 2019 5	DIAN	800.197.268-4	carrera 8 N° 6C - 38	Bogotá D.C	8.352.000	8.352.000	8.352.000	24,19	15/11/2020	15/11/2020	N/A	N/A	N/A	N/A	
Impuesto Nacional al Consumo 2019 6	DIAN	800.197.268-4	carrera 8 N° 6C - 38	Bogotá D.C	16.832.000	16.832.000	16.832.000	24,19	15/01/2021	15/01/2021	N/A	N/A	N/A	N/A	
Impuesto Nacional al Consumo 2020 1	DIAN	800.197.268-4	carrera 8 N° 6C - 38	Bogotá D.C	3.467.000	3.467.000	3.467.000	24,19	15/03/2020	15/03/2020	N/A	N/A	N/A	N/A	
Impuesto Nacional al Consumo 2020 2	DIAN	800.197.268-4	carrera 8 N° 6C - 38	Bogotá D.C	1.700.000	1.700.000	1.700.000	24,19	15/05/2020	15/05/2020	N/A	N/A	N/A	N/A	
Impuesto Nacional al Consumo 2020 6	DIAN	800.197.268-4	carrera 8 N° 6C - 38	Bogotá D.C	35.000	35.000	35.000	24,19	15/01/2021	15/01/2021	N/A	N/A	N/A	N/A	
Impuesto Nacional al Consumo 2021 2	DIAN	800.197.268-4	carrera 8 N° 6C - 38	Bogotá D.C	315.000	315.000	315.000	24,19	15/05/2021	15/05/2021	N/A	N/A	N/A	N/A	
Impuesto de Industria y comercio 2019 ANUAL	BOGOTA D.C. - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061-9	Carrera 30 No. 25 - 90	Bogotá D.C	17.076.000	17.076.000	17.076.000	24,19	28/02/2020	28/02/2020	N/A	N/A	N/A	N/A	
Impuesto de Industria y comercio 2020 P - 1		899.999.061-9	Carrera 30 No. 25 - 90	Bogotá D.C	1.242.000	1.242.000	1.242.000	24,19	15/03/2020	15/03/2020	N/A	N/A	N/A	N/A	
Impuesto de Industria y comercio 2020 P - 2		899.999.061-9	Carrera 30 No. 25 - 90	Bogotá D.C	843.000	843.000	843.000	24,19	15/05/2020	15/05/2020	N/A	N/A	N/A	N/A	
Impuesto de Industria y comercio 2020 P - 6 Retencion de Industria y Comercio ene feb 2022		899.999.061-9	Carrera 30 No. 25 - 90	Bogotá D.C	102.000	102.000	102.000	24,19	15/01/2021	15/01/2021	N/A	N/A	N/A	N/A	
		899.999.061-9	Carrera 30 No. 25 - 90	Bogotá D.C	27.000	27.000	27.000		17/03/2022	17/03/2022	N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>Total pasivos por impuestos</b>					<b>159.094.000</b>	<b>159.094.000</b>	<b>159.094.000</b>								
<b>Otros pasivos financieros</b>															
	Bancoomeva	890.300.625-1	Cra. 15 #93a-48	Bogotá D.C	34.035.709	34.035.709	34.035.709	11,3			ESNEDA HINCAPIE	24.729.376	Ak 28 No. 37 20	Bogotá D.C	
	Bancolde	800149923-6	Cl. 28 #13a 15,	Bogotá D.C	200.000.000	45.000.000	200.000.000	14			ESNEDA HINCAPIE	24.729.376	Ak 28 No. 37 20	Bogotá D.C	
<b>Total pasivos financieros</b>					<b>234.035.709</b>	<b>79.035.709</b>	<b>234.035.709</b>								
<b>Otros pasivos no financieros</b>															
Anticipos recibidos	GRUPO CONSULTORES	900656364-2	CRA 73 No 74B 32	Bogotá D.C	9.041.000	9.041.000	9.041.000	N/A	31/03/2020	31/03/2020					
Anticipos recibidos	CLAUDIA DELGADO	51.836.294	DIAGON 46 A 16-11	Bogotá D.C	3.600.000	3.600.000	3.600.000	N/A	31/03/2020	31/03/2020					
Anticipos recibidos	DIANA MAYA			Bogotá D.C	4.841.000	4.841.000	4.841.000	N/A	31/03/2020	31/03/2020					
Anticipos recibidos	PEDRO BECERRA	7.224.223	CRA 18 A 40 A -55	Bogotá D.C	4.000.000	4.000.000	4.000.000	N/A	31/03/2020	31/03/2020					
Anticipos recibidos	VIVIANA ANDREA GARCIA	53.118.257	CRA 87B 88 11	Bogotá D.C	6.000.000	6.000.000	6.000.000	N/A	31/03/2020	31/03/2020					
Anticipos recibidos	JOSE NIETO RUIZ	19.376.417	cra 65B No 67B 89 apto 302	Bogotá D.C	13.400.000	13.400.000	13.400.000	N/A	31/03/2020	31/03/2020					
Anticipos recibidos	PAULA ANDREA LLANO	66.779.136	CALLE 167 48/44	Bogotá D.C	2.451.044	2.451.044	2.451.044	N/A	31/03/2020	31/03/2020					
Anticipos recibidos	MONICA PARRA	52.185.416	TRANV 63 No 68B 90 SUR	Bogotá D.C	3.000.000	3.000.000	3.000.000	N/A	31/03/2020	31/03/2020					
Anticipos recibidos	RODRIGO GUTIERRES			Bogotá D.C	4.400.000	4.400.000	4.400.000	N/A	31/03/2020	31/03/2020					
Anticipos recibidos	LUIS EMILIO OSSA	80.436.830	KR 71F 12B 51 T 1 APTO 202	Bogotá D.C	3.000.000	3.000.000	3.000.000	N/A	31/03/2020	31/03/2020					
Anticipos recibidos	NELLY CONSTANZA	53.073.148	CRA 100A 141 10	Bogotá D.C	2.700.000	2.700.000	2.700.000	N/A	31/03/2020	31/03/2020					
Anticipos recibidos	CAMILO VALDERRAMA	7.321.085	CALLE 2 D 69 F 73 INT 27 201	Bogotá D.C	12.025.000	12.025.000	12.025.000	N/A	31/03/2020	31/03/2020					
<b>Total otros pasivos no financieros</b>					<b>68.458.044</b>	<b>68.458.044</b>	<b>68.458.044</b>								
<b>Total pasivos</b>					<b>628.931.917</b>	<b>473.931.917</b>	<b>628.931.917</b>								



Representante Legal  
ESNEDA HINCAPIE  
CC No 24.729.376



Contador  
CARLOS ENRIQUE ORTEGON MOLANO  
CC No 79.405.546 de Bogotá  
T.P. 82554-T

# **POLITICAS CONTABLES**

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 1 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

**COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS**

**MARCO GENERAL Y POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS A  
NIIF PARA LAS PYMES**

---

<b>PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF</b>	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
<b>VERSIÓN:</b> 1.0		
<b>PAGINA:</b> 2 de 59		
<b>EMPRESA</b>		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

## TABLA DE CONTENIDO

ANTECEDENTES .....	3
MARCO NORMATIVO APLICACIÓN NIIF PARA PYMES.....	3
GLOSARIO .....	4
POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES POR AREA.....	7
POLITICAS CONTABLES.....	10
GENERALES .....	10
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA .....	12
ACTIVOS .....	12
ACTIVOS CORRIENTES.....	12
1- Efectivo y Equivalentes al Efectivo .....	12
2- Instrumentos Financieros.....	15
3- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar .....	18
4- Inventarios.....	22
ACTIVOS NO CORRIENTES.....	25
5- Propiedad, Planta y Equipo .....	25
6- Intangibles.....	32
PASIVO .....	34
7- Pasivos Financieros .....	35
8- Cuentas por Pagar a Proveedores .....	37
9- Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar.....	39
10- Pasivos por Impuestos Corrientes .....	42
11- Beneficios a los Empleados.....	44
12- Diferidos .....	47
PATRIMONIO .....	49
13- Patrimonio .....	49
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL .....	51
14- Ingresos de Actividades ordinarias.....	51
15- Costos y Gastos .....	54
OTRAS POLITICAS APLICABLES AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA .....	57
16- Inversiones en Negocios Conjuntos .....	57

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 3 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

---



---

## ANTECEDENTES

---



---

COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS es una sociedad de capital 100% privado, constituida bajo la legislación Colombiana mediante Documento Privado de Accionista Único del 23 de septiembre de 2016, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 26 de septiembre de 2016 bajo el número 02143489 del libro IX.

La inspección, vigilancia y control de la sociedad, recae en la Superintendencia de Sociedades de Colombia, siendo en esta inspeccionada de tal manera que periódicamente (anualmente) reporta la información financiera a dicho organismo de control.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas en julio de 2009.

La sociedad tiene obligaciones de carácter tributario como ser responsable de Impuesto de Renta y Complementarios, Impuesto para la equidad CREE, Impuesto a la riqueza, ejerce función de agente retenedor de Retención en la fuente, IVA, es responsable de del Impuesto al valor agregado IVA, informante de información exógena y cuando las circunstancias lo requieren debe aplicar tratamiento aduanero. A nivel Municipal debe declarar impuesto de Industria y comercio ICA, así como sus retenciones para el mismo tributo, sobretasas e impuestos que se determinen posteriormente.

Por la explotación de negocio debe concurrir a procesos licitatorios con el Estado, enmarcados dentro de la ley 80 de 1993, circunstancia que obliga a la sociedad a ejecutar ante la Cámara de Comercio la presentación y/o actualización del Registro Único de Proponentes.

La administración de la sociedad recae en el Gerente que ostenta su vez la representación Legal con un suplente, para la representación principal no existe limite en negociación y/o contratación.

Dentro de las obligaciones promulgadas por los entes de control se encuentra la convergencia a NIIF para pymes para lo cual la empresa inicia su proceso.

---



---

## MARCO NORMATIVO APLICACIÓN NIIF PARA PYMES.

---



---

De acuerdo a la ley 1314 de 2009, el artículo 1° del Decreto 2784 de 2012, modificado por el Decreto 3024 de 2013, el capítulo 1° del marco técnico anexo al Decreto 2706 de 2012, modificado por el Decreto 3019 de 2013; y el artículo 1°

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 4 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

del Decreto 3022 de 2013. Aplicables a la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. La sociedad COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS., se permite evaluar las condiciones y características para pertenecer al grupo 2 tales como:

- La empresa no cotiza en Bolsa de valores ni es emisor.
- NO Capta ni Coloca masivamente dineros del Público.
- NO es subordinada o sucursal de una compañía nacional o extranjera que aplique NIIF Plenas.
- NO es matriz, asociada o mantiene negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF Plenas.
- NO Realiza importaciones o exportaciones que representen más del 50% de las compras o de las ventas respectivamente.
- Cumple con las condiciones a nivel de empleados (Tener menos de 200 empleados). Y no aplica para grupo 1. Adicionalmente sus activos no superan los 30.000 SMMLV.

De tal forma se evidencia que la compañía está inmersa en la obligación de adopción de Normas Internacionales dentro del grupo 2 que aplicara NIIF para PYMES.

---



---

## GLOSARIO

---



---

Para lograr una comprensión adecuada de los principios y normatividad contable aplicable a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, se presenta el siguiente glosario.

- **Baja en cuentas:** la supresión de un activo financiero o de un pasivo financiero, previamente reconocido en el estado de situación financiera.
- **Base fiscal:** la medición, conforme con una ley aplicable a punto de aprobarse, de un activo, pasivo o instrumento de patrimonio.
- **Cambio de estimación contable:** ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, procedente de la evaluación de la situación actual, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas a dichos activos y pasivos.
- **Componente de una entidad:** operaciones y flujos de efectivo que pueden ser distinguidos claramente del resto de la entidad, tanto desde un punto de vista de la operación como a efectos de información financiera.
- **Contrato oneroso:** un contrato en el cual los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva, exceden los beneficios económicos que se espera recibir del mismo.
- **Control conjunto:** un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica. Existe solo cuando las decisiones estratégicas y de operaciones relativas a la actividad exigen el consenso unánime de las partes que comparten el control.
- **Deterioro:** es la pérdida de valor originada cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 5 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

- **Diferencias temporales:** ingresos o gastos que se reconocen en el resultado en un periodo pero que, de acuerdo con las leyes o regulaciones fiscales, se incluyen en el ingreso fiscal en un periodo diferente.
- **Diferencias temporarias:** diferencias entre el importe en libros de un activo, pasivo u otra partida en los estados financieros y su base fiscal, que la entidad espera que afectará la ganancia fiscal cuando el importe del activo o pasivo se recupere o liquide (o, en el caso de partidas distintas a activo o pasivo, que afectará la ganancia fiscal en el futuro).
- **Materialidad o importancia relativa:** las omisiones o inexactitudes de partidas tienen importancia relativa cuando pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La importancia relativa dependerá de la magnitud y de la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. El factor determinante podría ser la magnitud de la partida, su naturaleza o una combinación de ambas.
- **Medición:** proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y registran los elementos de los estados financieros en el estado de situación financiera y en el estado de resultado integral.
- **Moneda funcional:** moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad.
- **Negocio:** un conjunto integrado de actividades y activos dirigidos y gestionados para proporcionar:
  - a) una rentabilidad a los inversores o
  - b) menores costos y otros beneficios económicos que reviertan directa y proporcionalmente a los tenedores o participantes.
- **Negocio en marcha:** una entidad es un negocio en marcha, a menos que la administración pretenda liquidarla o hacerla cesar en su actividad o no tenga otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.
- **Obligación implícita:** la que se deriva de las actuaciones de la propia entidad en las que:
  - a) debido a un patrón de comportamiento establecido en el pasado, a políticas de la entidad que son de dominio público o a una declaración actual suficientemente específica, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y
  - b) como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.
- **Oportunidad:** suministro de la información contenida en los estados financieros dentro del periodo de decisión.
- **Partidas monetarias:** unidades monetarias mantenidas en efectivo, así como activos y pasivos que se van a recibir o pagar, mediante una cantidad fija o determinable de unidades monetarias.
- **Período intermedio:** un periodo para el que se brinda información financiera que es menor que un ejercicio financiero completo.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 6 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

- **Plusvalía:** beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado.
- **Políticas contables:** principios específicos, bases, convencionalismos, reglas y procedimientos adoptados por una entidad para la elaboración y presentación de sus Estados Financieros.
- **Presentación razonable:** la imagen fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.
- **Prudencia:** inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para hacer las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se midan en exceso y las obligaciones o los gastos no se midan en defecto.
- **Relevancia:** la cualidad de la información que le permite influir en las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente.
- **Unidad generadora de efectivo:** el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.
- **Valor intrínseco:** diferencia entre el valor razonable de las acciones que una parte tiene derecho a suscribir o a recibir, y el precio que la otra parte está obligada a pagar por esas acciones.
- **Ingresos:** Son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos del valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones que dan como resultado aumentos del patrimonio neto y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios de este patrimonio.
- **Gastos:** Son los decrementos de los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien del nacimiento o aumento de los pasivos, que da como resultado decrementos en el patrimonio neto y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.
- **Valor razonable:** El precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. También conocido como el importe por el que un activo podría ser intercambiado, un pasivo liquidado, o un instrumento de patrimonio concedido podría ser intercambiado, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.
- **Vida Útil:** (a) el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o (b) el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 7 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

## **POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES POR AREA**

La Compañía estableció políticas generales del orden Contable, Tributario, Financiero, Comercial, Operativo y Administrativo con el fin de focalizar el desempeño de cada una de las áreas y orientar el correcto funcionamiento con el fin de lograr los objetivos propuestos de forma conjunta y eficaz.

Para tal fin se tiene:

1. **Comerciales:** dentro de la operación normal del negocio el área comercial representa un papel importante ya que de la gestión del área depende el desempeño económico, la fidelización de clientes, el crecimiento de la compañía y el logro de las metas económicas y financieras de la compañía. El proceso tiene fases como:
  - (i) Contacto comercial
  - (ii) Creación oportunidad de negocio
  - (iii) Realización y presentación de Oferta
  - (iv) Aceptación de la oferta por parte del cliente (orden de compra y/o servicios)
  - (v) Elaboración entrega de negocio
  - (vi) Prestación de servicio y/o entrega de suministro (se traslada al área administrativa).
  - (vii) Generación factura de venta (área financiera)
  - (viii) Verificación recaudo (área financiera)
  - (ix) Contacto con el cliente para información de cierre (actas de finalización, recibo a satisfacción y demás procesos).
  - (x) Mantener contacto comercial.

El gerente del área está encargado de medir el desempeño de cada uno de sus colaboradores y dependiendo los resultados tomar las decisiones pertinentes para cada caso.

**a. mercado financiero:**

- b. **industria y comercio:** se encuentran mayor oportunidad de negocio derivado de licitaciones privadas y estatales  
COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS

2. **Administrativas:** para el correcto funcionamiento de la Compañía existe el área administrativa encargada de direccionar, gestionar, evaluar y operar cada uno de los procesos que se derivan del desarrollo de la operación de la entidad. Dentro del proceso encontramos:

- (i) Recepcionamiento, aprobación y divulgación de la documentación recibida de terceros con direccionamiento a cada área según corresponda.
- (ii) Encargada de programar y cumplir cronogramas diarios de mensajería.
- (iii) Dirige el proceso de compras que tiene la compañía para medir tiempo de entrega, cumplimiento, cronogramas de entrega a clientes, así mismo coordina interna y externamente la entrega de mercancías dentro y fuera del distrito.
- (iv) Facultada para generar, inspeccionar, evaluar y coordinar las actividades derivadas de la administración del recurso humano en la compañía. Evalúa mensualmente la nómina de la entidad y cada una de las novedades

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 8 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

generadas. Así mismo garantiza bienestar a cada uno de los empleados con aras de mejorar el desempeño y el ambiente laboral.

- (v) En el ámbito de importaciones se encarga de coordinar con las agencias aduaneras los procesos de nacionalización.
- (vi) Los procesos de contratación de proveedores y contratos firmados con clientes serán direccionados por el área administrativa quien se encargara de coordinar todos los procesos inherentes.

En el área administrativa se centran la gran mayoría de los procesos operativos de la compañía, por ende es de vital importancia el buen desempeño del área para el logro conjunto de los propósitos de la compañía.

Cada uno de estos procesos tienen documentos soporte de los hechos económicos que se deben reflejar pro tanto esta área es la responsable de tramitarlos ante los departamentos de contabilidad y financiero para su debido proceso y expresión en cantidades monetarias e información.

- 3. Financiero:** el área financiera tiene el propósito específico de controlar, manejar, clasificar y revelar la información de tipo financiero con el fin de contribuir a la oportuna toma de decisiones frente al uso y la generación de flujos de efectivo que la compañía requiere dentro de sus procesos y que demandan a su vez apalancamiento financiero para el desarrollo de los proyectos por los cuales han sido contratados.

Como política general el área tiene la premisa de controlar los recursos de tal forma que se puedan proyectar las entradas y usos de los recursos de tal forma que la compañía pueda cumplir con sus compromisos presentes y futuros.

El proceso financiero incluye los procedimientos de:

- (i) Generación de facturas de venta
- (ii) Control de metas de facturación mensuales
- (iii) Autorización de facturas de compras
- (iv) Revisión planes de pagos semanales
- (v) Control, seguimiento y evaluación de cartera de la compañía
- (vi) Proyecciones financieras
- (vii) Flujos de caja reales y proyectados.
- (viii) Evaluación financiera de proyectos en marcha o en proceso de adjudicación.

El jefe de área es la persona encargada de evaluar sus colaboradores, mostrar la gestión ante la gerencia general de la compañía referente a su área.

Se deben presentar informes de resultados y proyecciones de forma mensual en los comités destinados para revisión de la planeación financiera, tributaria y contable. Así mismo maneja comités semanales de facturación y cartera.

- 4. Tributario:** la entidad dentro de sus procesos contempla uno de vital cumplimiento y que se ejerce ante los organismos de control del estado propiamente dichos. Para tal caso el encargado directo es el contador de la Compañía, bajo la aprobación y revisión de Revisoría Fiscal. La ultima instancia y que es la directa responsable de la preparación de la información a revelar dentro de las obligaciones tributarias es la gerencia general la cual respalda la gestión y le da el aval para que la Representación Legal de la compañía ejerza su función final de certificar el cumplimiento de cada una de las obligaciones.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 9 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

El proceso contempla políticas definidas como:

- (i) La preparación de las declaraciones de Impuestos del orden Nacional y distrital se debe hacer con antelación a la fecha de vencimiento previsto en el calendario tributario para cada año.
- (ii) El contador debe presentar los borradores de liquidación de Impuestos a la revisoría fiscal para su revisión, aprobación y aval.
- (iii) La presentación de los borradores de impuestos a la gerencia General se debe hacer dos días antes a la fecha de vencimiento de la obligación.
- (iv) El representante legal y revisor fiscal procederán con la firma de las declaraciones ya sea de forma virtual y/o litográfica.
- (v) El contador será la persona encargada de realizar el proceso de presentación de las obligaciones tributarias, así mismo liquidar y entregar los soportes para que el área financiera proceda con el pago.
- (vi) La labor de archivo será del área contable y tributaria de la compañía.
- (vii) Para las obligaciones referentes a informes el contador será la persona responsable de habilitar la presentación ya sea en plataformas virtuales o de forma litográfica.
- (viii) La presentación de Información exógena de orden nacional y distrital está a cargo del contador quien designara labores propias a los asistentes y auxiliares a su cargo, la información a presentar debe estar validado mínimo un día antes de la fecha de vencimiento.
- (ix) Las demás obligaciones que las normas tributarias y de hacienda designe el estado o los entes distritales estarán a cargo del área tributaria.

5. **Contable:** el proceso contable contempla un cumulo de etapas lógicas y ordenadas para realizar el reconocimiento, medición, actualización, y valoración de la información, generación de informes y/o reportes, validación de datos, revelación, suscripción, divulgación y promulgación de la información financiera de la compañía.

El proceso incluye actividades que son realizadas por el asistente contable tales como:

- (i) Recepción, revisión y aprobación de los documentos soportes de los hechos económicos previamente aprobados por el área administrativa.
- (ii) Registro en el sistema contable de las facturas de proveedores, documentos equivalentes, soportes de pagos recibidos y realizados, documentos de nómina y demás documentos soporte de transacciones en comprobantes de contabilidad (recibos de caja, comprobantes de egreso, notas internas, comprobantes de causación, notas crédito, notas debito).
- (iii) Emisión de informes tales como facturación, cartera, cuentas por pagar y demás que les sean solicitados.
- (iv) Validación de documentos registrados para evitar documentos descuadrados, duplicados o mal generados.

El proceso contable requiere revisión y verificación de los registros el cual está a cargo del Contador de la compañía quien es el responsable de respaldar el proceso de información así mismo de los informes y reportes generados.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 10 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

## POLITICAS CONTABLES

### GENERALES

La compañía COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS, Estableció sus políticas con la firme convicción de revelar información útil, pertinente, confiable y oportuna, de tal forma que contribuya a toma de decisiones acertadas por parte de la Administración de la entidad.

Dentro de sus políticas generales se contempla:

1. **Negocio en marcha:** la sociedad debe informar y/o notificar cualquier decisión, actividad o proceso que indique obstrucción en el desarrollo normal de la operación de la compañía y pueda llegar a involucrar el cierre, suspensión, liquidación o reestructuración de la compañía.
2. **Unidad de moneda o unidad monetaria:** la compañía deberá expresar sus Estados financieros expresados en la moneda Funcional del país que para este caso es el peso Colombiano.
3. **Presentación de Estados Financieros:** Los Estados Financieros se generaran mensualmente para la revisión por parte de la Gerencia General, Asesores Legales y Tributarios y Revisor Fiscal, con el fin de visualizar el panorama Financiero, Económico y Tributario.

Además de estimar la planeación Tributaria para cierre de año pronóstico contable y fiscal.

Se proyectaran en la reunión un informe con los Estados Financieros (Estado de situación Financiera y Estado de Resultado Integral, acumulado y detallado por mes), adicionalmente se detallaran las principales cuentas de Resultado y balance de Situación Financiera, y demás informes que se soliciten.

Para tal fin se tendrá como base los informes que emite el Sistema Contable como son: Balances de prueba, Balance de estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, libros auxiliares (por tercero, por cuenta o centro de costo), comprobantes de egreso, nóminas, facturas de proveedores, facturas de clientes, recibos de caja, ajustes contables, registros de importaciones y demás que se consideren pertinentes.

Las personas involucradas en este proceso son: Contador Público de la Compañía, asistente Contable, auxiliar contable, coordinador administrativo, Coordinador Financiero y Revisor Fiscal.

Este subproceso se divide en los siguientes pasos:

- (i) Después de hacer la revisión general de costos, gastos y depurar las cuentas del mes se generan los reportes de Estados Financieros que genera el sistema y se elaboran los 5 Estados comparativos de manera anual y que sirven de base para evaluar la situación financiera de la empresa al cierre del año fiscal. Referente a la periodicidad mensual solo se informaran el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados con el fin de evaluar la situación de la compañía.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 11 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

- (ii) Después de revisados y verificados los Estados Financieros son remitidos al Revisor Fiscal y posteriormente a la Gerencia, para ser aprobados. (los de corte anual)
- (iii) Al realizar el cierre de año, se diligencia un archivo de Estados Financieros, el cual abarca diversas hojas, en las cuales se incluyen las notas cuantitativas a los Estados Financieros en forma comparativa y los cinco (5) estados financieros básicos igualmente comparativos, expresados en miles de pesos, que se utilizan para presentación ante terceros.
- (iv) Después de diligenciado este archivo se envía primero para firma por parte del Revisor Fiscal y luego procede a firmar el Representante Legal de la empresa y el contador.

Nota: dentro de la presentación de Resultados por periodos mensuales se Incluye las proyecciones Financieras y Tributarias para el cierre del periodo fiscal, teniendo en cuenta las estimaciones comerciales, administrativas y operativas.

De acuerdo al proceso de convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera y las obligaciones Contables vigentes bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, la Compañía deberá informar al cierre de año bajo los dos métodos de estimación Contable los Estados Financieros hasta el año 2018 como lo ha determinado la legislación al respecto.

De acuerdo a circular 0512 del 05 de junio de 2015 emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, la compañía dentro del proceso de convergencia deberá llevar y diligenciar un libro de ajustes que permita determinar de donde nacen los ajustes y poder identificarlos a la hora de presentar las declaraciones Tributarias al ente.

La entidad presentara un conjunto completo de estados financieros que incluirá:

- a. Un estado de situación financiera a la fecha de presentación.
- b. Un solo estado del resultado integral para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluidas aquellas partidas reconocidas al determinar el y las partidas de otro resultado integral.
- c. Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa.
- d. Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa.
- e. Notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

- 4. Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa:** Aplicando el principio de importancia relativa y materialidad, la entidad deberá revelar hechos económicos posteriores al cierre del periodo sobre el que se informa ya sea de manera que impliquen ajustes o no, de tal forma que los Estados Financieros reflejen la realidad económica de la compañía.

La entidad revelará la fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su publicación y quién ha concedido esa autorización. Si los propietarios de la entidad u otros tienen poder para modificar los estados financieros tras la publicación, la entidad revelará ese hecho.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 12 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

---



---

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

---



---



---



---

### ACTIVOS

---



---



---



---

#### ACTIVOS CORRIENTES

---



---



---



---

#### ACTIVOS FINANCIEROS

---



---



---



---

#### 1 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo

---



---



---



---

#### Objetivo de la Política Contable de Efectivo y Equivalente al Efectivo

---

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar de los Activos Financieros clasificados como **Efectivo y Equivalente al Efectivo**, para presentar Estados Financieros con propósito general de **COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS** – de tal forma que la información a proporcionar cumpla con las cualidades de ser útil, relevante, oportuna y fiable.

---



---

#### Responsables de la información solicitada por esta política

---

- 2 La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, los recursos que se consideran como Efectivo y Equivalente al Efectivo.  
  
Le corresponde también aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores y la preparación de toda la información a revelar, sin ningún tipo de omisión.
- 3 La Asistente Financiera suministrará a la Gerencia General y al área de contabilidad los soportes con los saldos del Efectivo y el Equivalente al Efectivo según lo requiere esta política.
- 4 El analista contable realizara las respectivas conciliaciones frente a los saldos presentados e informados por el área Financiera.

---



---

#### Normatividad aplicada en esta política

---

- 5 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 13 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

- NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
  - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
  - Sección 4 – Estado de Situación Financiera.
  - Sección 7 – Estado de Flujos de Efectivo
  - Sección 10 – Políticas Contables, Estimaciones y Errores.
  - Sección 11 – Instrumentos Financieros Básicos.
  - Sección 30 – conversión de la moneda extranjera.

---

#### **Alcance de la política contable para Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

---

- 6 Esta política se aplicará para todos los Activos que corresponden a recursos en Efectivo o a inversiones a corto plazo de gran liquidez que pueden ser reconocidos como Equivalentes al Efectivo.

---

#### **Criterios de Reconocimiento de efectivo y equivalente al efectivo**

---

- 7 Se reconocerán como Efectivo tanto los billetes y monedas en caja como los depósitos bancarios a la vista. Los depósitos a la vista incluyen aquellos realizados en entidades financieras que son exigibles y están disponibles de inmediato sin penalización alguna.

El Efectivo incluye dinero disponible en bancos extranjeros y los depósitos a la vista denominados en moneda extranjera.

- 8 Se reconocerá como Equivalente al Efectivo a todas las inversiones que cumplan todas las siguientes condiciones:
- (i) Son inversiones con un periodo restante hasta el vencimiento igual o menor a 90 días;
  - (ii) Son inversiones de gran liquidez, es decir, fácilmente convertible en efectivo;
  - (iii) Son inversiones que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y otros; y
  - (iv) Son inversiones sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.
- 9 Los sobregiros bancarios se reconocen normalmente como actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo se considerarán componentes de Equivalente al Efectivo si:
- (i) Se reembolsa cuando la entidad bancaria reclama el pago, y
  - (ii) Forman parte integral de la gestión de efectivo de la empresa.

---

#### **Medición inicial del Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

---

- 10 Al reconocer inicialmente el Efectivo se medirá al precio de la transacción.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 14 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPañÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

- 11 Los Equivalentes al Efectivo se medirá al valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés de la inversión.

### Medición posterior del Efectivo y Equivalentes al Efectivo

- 12 Al 31 de diciembre del año que se informa, se medirá el Efectivo al saldo en las cajas y en los depósitos bancarios a la vista que no tengan restricciones de uso sobre esos recursos.
- 13 Al 31 de diciembre del año que se informa, se medirán los Equivalentes al Efectivo a las condiciones pactadas del contrato de inversiones o cuentas generadoras de rentabilidad a la fecha de cierre, sin deducir los costos en que se pueda incurrir al disponer de la inversión.
- 14 Al 31 de diciembre del año, se reconocerán los importes de las cuentas o negocios en el extranjero a la TRM de la fecha de cierre según lo dispone la Sección 30.

### Presentación en los Estados Financieros de Efectivo y Equivalentes al Efectivo

- 15 El Efectivo y Equivalentes al Efectivo se presentará en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA clasificados como ACTIVOS CORRIENTES y subclasificado en la partida de EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.
- Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.
- 16 El Efectivo y Equivalentes al Efectivo se presentará en el ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO mostrando por separado los cambios, durante el año que se informa, según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

### Información a revelar de Efectivo y Equivalentes al Efectivo

- 17 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizadas para el efectivo y los equivalentes al efectivo y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- 18 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad del Efectivo y Equivalentes al Efectivo en su situación financiera y en su rendimiento. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.
- 19 Cuando se utilice una técnica de valor presente, se revelará los cálculos aplicados para determinar los pagos futuros descontados a una tasa de interés.
- 20 Cuando algún componente del Efectivo y Equivalentes al Efectivo se haya pignorado como garantía por pasivos o pasivos contingentes, se revelará en Notas lo siguiente:
- (i) El importe en libros de los recursos pignorados como garantía.
  - (ii) Los plazos y condiciones relacionados con su pignoración.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 15 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

---



---

## 2 - Instrumentos Financieros

---



---

### Objetivo de la Política Contable de Instrumentos Financieros

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar de los Activos Financieros clasificados como **Instrumentos Financieros**, para presentar Estados Financieros con propósito general de **COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS** – de tal forma que la información a proporcionar cumpla con las cualidades de ser útil, relevante y fiable.

### Responsables de la información solicitada por esta política

- 2 La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, los recursos que se consideran como Instrumentos Financieros  
  
Le corresponde también aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores y la preparación de toda la información a revelar, sin ningún tipo de omisión.
- 3 La Asistente Financiera suministrará a la Gerencia General y al área de contabilidad los soportes con los saldos de los Activos que se consideren Instrumentos Financieros según lo requiere esta política.
- 4 El analista contable realizara las respectivas conciliaciones frente a los saldos presentados e informados por el área Financiera.
- 5 El Contador de la Compañía será el encargado de revelar la información registrada bajo esta política y presentar los saldos conciliados a cada corte.

### Normatividad aplicada en esta política

- 6 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:
  - NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
    - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
    - Sección 4 – Estado de Situación Financiera.
    - Sección 7 – Estado de Flujos de Efectivo
    - Sección 10 – Políticas Contables, Estimaciones y Errores.
    - Sección 11 – Instrumentos Financieros Básicos.
    - Sección 12 – Otros Instrumentos Financieros Básicos.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 16 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

- Sección 30 – conversión de la moneda extranjera.

### Alcance de la política contable para Instrumentos Financieros

- 7 Esta política se aplicará para todos los Activos que corresponden a recursos en Efectivo o a inversiones de largo plazo (de 90 días en adelante) que se consideren no se convierten en efectivo en un plazo inferior o igual a 90 días. Se aplicara para el reconocimiento de derivados como swaps, forward, futuros y opciones, inversiones en deuda convertible.

### Criterios de Reconocimiento de Instrumentos Financieros

- 8 Se reconocerán como Instrumentos Financieros las inversiones con un plazo superior a 90 días ya sean de renta fija o variable, si la inversión se realiza en un país diferente que aplique unidad monetaria diferente se deberá hacer uso de la conversión de moneda y reconocer al valor razonable.

- 9 Se reconocerá todos los derivados financieros como:

- (i) Forwards: contrato entre dos partes, mediante el cual se adquiere un compromiso para intercambiar algo a futuro, a un precio que se determina por anticipado.
- (ii) Swaps: un contrato financiero entre dos partes que acuerdan intercambiar flujos de caja futuros de acuerdo a una fórmula preestablecida. Respecto de su configuración, los contratos de swap contienen especificaciones sobre las monedas en que se harán los intercambios de flujos, las tasas de interés aplicables, así como una definición de las fechas en las que se hará cada intercambio y la fórmula que se utilizará para ese efecto.
- (iii) Futuros: Un contrato futuro es muy similar a un forward, con la diferencia de que el futuro se negocia con contratos estándares para todas las operaciones que prevean los mismos términos contractuales y la suscripción de éstos se lleva a cabo en bolsas organizadas y no directamente entre dos contrapartes.

En dichos contratos se especifican los siguientes elementos:

- a. Precio de entrega, que es el precio pactado para intercambiar el activo.
  - b. Fecha de vencimiento del contrato.
  - c. El activo sobre el cual se hará el contrato, lo que se conoce como el activo subyacente.
  - d. El lugar en que se hará la entrega de dicho activo.
  - e. La cantidad del activo subyacente estipulada por contrato, conocida como notional.
- 10 Se reconocerán como Instrumentos Financieros los deudores comerciales que superen un tiempo en cartera superior a los 120 días, lo que incluirá un ajuste al valor reconocido incluyendo los intereses al valor presente del derecho adquirido.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 17 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

### Medición inicial de Instrumentos Financieros

- 11 Al reconocer inicialmente los Instrumentos Financieros se medirá al precio de la transacción es decir el valor razonable.

### Medición posterior de Instrumentos Financieros

- 12 Al 31 de diciembre del año que se informa, se medirá los Instrumentos Financieros, a las condiciones pactadas del contrato de inversiones o cuentas generadoras de rentabilidad a la fecha de cierre, sin deducir los costos en que se pueda incurrir al disponer de la inversión.
- 13 Al 31 de diciembre del año, se reconocerán los importes de las cuentas o negocios en el extranjero a la TRM de la fecha de cierre según lo dispone la Sección 30.
- 14 Se medirán instrumentos siguiendo las directrices que se ajusten:
- (a) Precio cotizado para un activo idéntico en un mercado activo.
  - (b) Precio de una transacción reciente para un activo idéntico, en la medida en que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas, ni haya transcurrido un periodo de tiempo significativo.
  - (c) Si no se cumplen ninguno de los dos escenarios anteriores, se estimará el valor razonable utilizando una técnica de valoración.

### Presentación en los Estados Financieros de Instrumentos Financieros

- 15 Los Instrumentos Financieros se presentará en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA clasificados como ACTIVOS CORRIENTES y subclasificado en la partida de INSTRUMENTOS FINANCIEROS.
- 16 Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.
- 17 Los instrumentos Financieros se presentarán en el ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO mostrando por separado los cambios, durante el año que se informa, según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

### Información a revelar de Instrumentos Financieros

- 18 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizadas para Los Instrumentos Financieros y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- 19 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de los Instrumentos financieros en su situación financiera y en su rendimiento. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 18 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

- 20 Cuando se utilice una técnica de valor presente, se revelará los cálculos aplicados para determinar los pagos futuros descontados a una tasa de interés.

### **3 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

#### **Objetivo de la Política Contable de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar de los Activos Financieros clasificados como **deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**, para presentar estados financieros con propósito general de la empresa COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS

#### **Responsables de la información solicitada por esta política**

- 2 La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, los recursos que se consideran como deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los estados financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

#### **Normatividad aplicada en esta política**

- 3 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:
- Norma NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
    - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
    - Sección 4 – Estado de situación financiera.
    - Sección 10 – Políticas contables, estimaciones y errores.
    - Sección 7 – Estado de Flujos de Efectivo
    - Sección 11 – Instrumentos financieros básicos.
    - Sección 27 – Deterioro del valor de los activos.

#### **Alcance de la política contable para deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 19 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

4 Esta política se aplicará para todos los contratos que generan una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar. Es decir, un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra empresa, negocio o persona.

El término “contrato” hace referencia a un acuerdo entre dos o más partes, que les produce claras consecuencias económicas, en las cuales ellas tienen poca o ninguna capacidad de evitar, por ser el cumplimiento del acuerdo legamente exigible.

Para que dicho contrato tenga validez las partes deben dar su aprobación, incluso si esta se genera de manera indirecta.

5 Adicionalmente, se aplicará cuando las cuentas, pagarés o préstamos por cobrar cumplen con algunos de los siguientes requisitos:

i. Los rendimientos para la empresa son

1. Un importe fijo;
2. Una tasa fija de rendimiento sobre la vida de la deuda;
3. Un rendimiento variable que a lo largo de la vida de la deuda, se iguale a la aplicación de una referencia única cotizada o una tasa de interés observable (tal como el DTF); o
4. Alguna combinación de estas tasas fijas y variables (como el DTF más 2 puntos porcentuales), siempre que tanto la tasa fija como la variable sean positivas. Para rendimientos de tasas de interés fijo o variable, el interés se calcula multiplicando la tasa para el periodo aplicable por el importe principal pendiente durante el periodo.

ii. No hay cláusulas contractuales que, por sus condiciones, pudieran dar lugar a que la empresa pierda el importe principal y cualquier interés atribuible al periodo corriente o a periodos anteriores. El hecho de que una deuda esté subordinada a otra deuda no es un ejemplo de esta cláusula contractual.

iii. Las cláusulas contractuales que permitan al deudor pagar anticipadamente una deuda o que permitan que la empresa devuelva la deuda antes de la fecha de vencimiento no están supeditadas a sucesos futuros.

#### **Criterios de Reconocimiento de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

6 Se reconocerán los deudores comerciales (clientes) cuando efectivamente se reconozca el ingreso, esto teniendo en cuenta las condiciones del negocio o contratos pactados, es decir que se puede dar por avances o cortes y se medirá el derecho cuando efectivamente se pueda determinar la confiabilidad de la transacción.

7 Las otras cuentas por cobrar se registrarán en el momento en que se ejecute la transacción y se reconocerá a cada tercero teniendo en cuenta las cláusulas o condiciones de la deuda.

#### **Medición inicial de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

8 Si la deuda no constituye una transacción de financiación, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se medirán al precio de la transacción.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 20 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

- 9 Si la deuda sí constituye una transacción de financiación, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se medirán al valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa pactada o una tasa de interés de mercado para una deuda similar.

Una transacción de financiación se presenta cuando la empresa acuerda el pago de la deuda más allá de los términos comerciales normales o cuando la empresa financia a los deudores a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

Nota: para los casos de préstamos a empleados la compañía tiene como política de bienestar no cobrar intereses por los préstamos generados, por lo tanto el valor de la transacción será el que se reconozca.

### Medición posterior de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

- 10 Al 31 de diciembre del año que se informa, los deudores comerciales o las otras cuentas por cobrar que se clasifican como ACTIVO CORRIENTE se medirán al valor no recaudado que se espera recibir de la deuda, a menos que la deuda constituya una transacción de financiación.

Si los deudores comerciales o las otras cuentas por cobrar que se clasifican como ACTIVO CORRIENTE constituye una transacción de financiación se medirán al valor presente de los nuevos pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

- 11 Al 31 de diciembre del año que se informa, los deudores comerciales o las otras cuentas por cobrar que se clasifican como ACTIVO NO CORRIENTE se medirán al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

### Deterioro del valor de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

- 12 A 31 de diciembre del año que se informa la Gerencia General evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro en el valor o incobrabilidad de las Deudas por Cobrar.

- 13 Este deterioro se reconocerá inmediatamente como una pérdida por deterioro en los gastos.

- 14 El deterioro del valor se presenta cuando:

- iv. Existen dificultades financieras significativas del tercero deudor.
- v. Existen infracciones del contrato, como incumplimientos o moras en el pago.
- vi. La empresa, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del tercero deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- vii. Es probable que el tercero deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

- 15 Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos en el grupo, tales como condiciones económicas adversas nacionales o locales o cambios adversos en las condiciones del sector.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 21 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

- 16 El deterioro del valor se revertirá cuando las condiciones que lo originaron han disminuido o desaparecido su impacto sobre el valor del Instrumento de Deudas por Cobrar. El valor de la realización no puede ser mayor al valor del deterioro que lo generó.

### **Baja en cuentas de un Instrumento de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

- 17 Se dará de baja en cuentas solo cuando:
- (i) Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de las deudas por cobrar; o
  - (ii) La empresa transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de las deudas por cobrar.
  - (iii) La compañía podrá determinar la baja en cuentas de deudores cuando el costo - beneficio de establecer un proceso jurídico sea mayor al importe a recuperar reconocido como deudores (derechos de la compañía), lo que se traduciría en mayores gastos.

### **Presentación en los Estados Financieros de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

- 18 Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se presentarán en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y se clasifican como **ACTIVOS CORRIENTES** cuando se espera recaudar la deuda por cobrar dentro de los doce meses siguientes desde el 31 de diciembre del año que se informa.
- 19 Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se presentarán en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y se clasifican como **ACTIVOS NO CORRIENTES** cuando se espera recaudar la deuda por cobrar después de los doce meses siguientes desde el 31 de diciembre del año que se informa.
- 20 Los Instrumentos de Deuda por Cobrar se subclasificarán en:
- (i) Deudores Comerciales.
  - (ii) Otras Cuentas por Cobrar:
    - (i) Cuentas por Cobrar de partes relacionadas.
    - (ii) Cuentas por Cobrar a Socios o accionistas
    - (iii) Cuentas por Cobrar a trabajadores
    - (iv) Cuentas por cobrar de otros

### **Información a revelar de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

- 21 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizada para los deudores comerciales y las otras cuentas por cobrar y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 22 de 59		<b>PREPARADOR:</b>
EMPRESA		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7
		

- 22 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de los deudores comerciales y las otras cuentas por cobrar en su situación financiera y en su rendimiento. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, la subjetividad implicada y las suposiciones empleadas.
- 23 Cuando se utilice una técnica de valor presente, se revelará los cálculos aplicados para determinar los pagos futuros descontados a una tasa de interés.
- 24 Cuando se utilice una técnica de costo amortizado, se revelará los cálculos aplicados para determinar el interés efectivo y la tabla de amortización para determinar dicho costo amortizado.
- 25 Se revelarán en las Notas las siguientes partidas:
- (i) Ingresos por intereses totales y gastos por intereses totales calculados utilizando el método del interés efectivo.
  - (ii) El importe de las pérdidas por deterioro de valor.
- 26 Se deberá revelar los importes cuantificables sobre los cuales la compañía puede llegar a tomar la decisión de dar de baja en cuenta los deudores en los cuales el costo – beneficio de la recuperación sean un mayor gasto para la compañía.

---

## 4 - Inventarios

---

### Objetivo de la Política Contable de Inventarios

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar de los Activos Corrientes clasificados como Inventarios, para presentar Estados Financieros con propósito general de la empresa **COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS**, se debe tener en cuenta las normas INCOTERMS vigentes en Colombia.

### Responsables de la información solicitada por esta política

- 2 La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, los recursos que se consideran como inventarios.

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los Estados Financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

### Normatividad aplicada en esta política

- 3 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 23 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

- Norma NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
  - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
  - Sección 4 – Estado de situación financiera.
  - Sección 10 – Políticas contables, estimaciones y errores.
  - Sección 13 \_ Inventarios
  - Sección 27 – Deterioro del valor de los activos.

### Alcance de la política contable para Inventarios

- 4 Esta política se aplicara para reconocer aquellas partidas que constituyan.
- a. Bienes poseídos para ser distribuidos y comercializados en el curso normal de las operaciones.
  - b. Teniendo en cuenta que el fuerte de la actividad económica desarrollada por la compañía es el sector servicios se reconocerán los materiales en que se incurran para la prestación del servicio con el fin de determinar el costo o gasto incurrido frente al precio de venta final del servicio.

### Criterios de Reconocimiento de Inventarios

- 5 La entidad reconocerá en el costo de los inventarios todos los costos de adquisición, costos de transformación y otros costos.

Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

Para mercancías importadas se deberá tener en cuenta las normas establecidas en el INCOTEMRS, ya sea que se maneje de forma CIF o FOB. Esto deberá ser determinado para establecer el valor razonable del producto o mercancía.

### Medición inicial de Inventarios

- 6 Los importes de los inventarios se reconocerán inicialmente al valor razonable de los equipos, materiales o bienes que se encuentran disponibles para la venta. No se incluirá el valor de la mano de obra en la prestación de servicios, ya que esta deberá estar reconocida en el gasto o costo.

### Medición posterior de Inventarios

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 24 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

- 7 Para reconocer el valor de los bienes y/o servicios disponibles para venta, se deberá tener en cuenta los costos atribuibles a cada caso teniendo como referencia incluir los gastos de importación, de nacionalización, transportes, almacenamiento o bodegaje y demás costos relacionados directamente con la estabilización del producto para ponerlo en disposición del cliente final.
- 8 Tener en cuenta que la mano de obra directamente relacionada con los servicios se llevara al gasto.
- 9 Para medir el costo de los inventarios se tendrá en cuenta el método de Inventario permanente estableciendo el costo por promedio ponderado y revisando las variaciones mensuales de los productos ofertados.

---

### Deterioro del valor de Inventarios

---

- 10 La entidad deberá realizar revisiones periódicas de los bienes en inventarios para determinar su obsolescencia o pérdida del deterioro del valor.
- 11 Si existe perdida por obsolescencia o por deterior del valor se debe contabilizar inmediatamente disminuyendo el valor del activo en inventario y ajustándolo contra resultados del periodo.
- 12 Si se diera el caso de recuperar un deterioro del valor de inventarios se podrá reconocer la recuperación solo hasta el límite del valor inicialmente reconocido es decir sin exceder el valor dado de baja por deterioro

---

### Presentación en los Estados Financieros de inventarios

---

- 13 Los Inventarios se presentarán en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y se clasifican como ACTIVOS CORRIENTES.

Las partidas se presentarán por separado cuando presenten una importancia relativa suficientemente alta y sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.

---

### Información a revelar de Inventarios

---

- 14 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizadas para el Inventario y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- 15 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad del el Inventario en su situación financiera. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.
- 16 Se detallara la forma de evaluación de los activos constitutivos de Inventario y el sistema de inventario que se mantiene para control de los mismos.
- 17 Cuando se genere baja por obsolescencia de activos en Inventarios o por deterioro o pérdida del valor, se deberá expresar las situaciones que generaron la evaluación y los importes ajustados.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 25 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPañÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

## ACTIVOS NO CORRIENTES

### 5 - Propiedad, Planta y Equipo

#### Objetivo de la Política Contable de Propiedad, Planta y Equipo

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar de los Activos clasificados como Propiedad, Planta y Equipo, para presentar Estados Financieros con propósito general de **COMPañÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS**, con información relevante, fiable y útil para los socios de la empresa.

#### Responsables de la información solicitada por esta política

- 2 La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, los recursos que se consideran como Propiedad, Planta y Equipo.

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los estados financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

- 3 Los elementos de Propiedad, Planta y Equipo serán asignados al área Financiera específicamente al área contable, en cabeza del Contador público de la compañía quien será responsable de presentar a la Gerencia General la siguiente información el 31 de diciembre de cada año:
  - (i) Lista de los elementos constitutivos de PPE.
  - (ii) Existencia de evidencia de deterioro de los elementos según las instrucciones de esta política.
  - (iii) Informar las novedades presentadas en los elementos como daños, pérdidas, repotenciones y demás situaciones que hayan cambiado al elemento.

#### Normatividad aplicada en esta política

- 4 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:
  - NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
    - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
    - Sección 4 – Estado de situación financiera.
    - Sección 17 – Propiedad, Planta y Equipos.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 26 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

- Sección 27 – Deterioro del valor de los activos.

### Alcance de la política contable para Propiedad, Planta y Equipo

- 5 Esta política se aplicará para todos los activos tangibles que:
- (i) Se esperan usar por más de doce meses después de la fecha de presentación de los estados financieros; y
  - (ii) Se mantienen:
    - (i) Para uso en la compañía;
    - (ii) Para uso en el suministro de bienes o servicios;
    - (iii) Para arrendarlos a terceros; o
    - (iv) Para propósitos administrativos.

### Crterios de Reconocimiento de Propiedad, Planta y Equipo

- 6 Se reconocerán como Elemento de Propiedad, Planta y Equipo a los recursos que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:
- (i) Es un recurso controlado como resultado de sucesos pasados.  
Es decir, el derecho de propiedad no es esencial. Un recurso mantenido en arrendamiento (operativo o financiero) podrá ser reconocido si la empresa controla los beneficios que se espera que fluyan del recurso;
  - (ii) Es un recurso del cual se espera obtener, en el futuro, beneficios económicos. Es decir, que contribuye directa o indirectamente a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo; y
  - (iii) El costo del recurso se puede medir con fiabilidad.
- 7 La gerencia evaluará si los principales componentes de un Elemento de Propiedad, Planta y Equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos.
- 8 En este caso:
- (i) Se reconoce cada componente como un nuevo Elemento de Propiedad, Planta y Equipo;
  - (ii) Se distribuirá el costo inicial del Elemento entre sus componentes principales; y
  - (iii) Se depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.
- 9 Se reconocerán por separado los terrenos y los edificios, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.
- 10 Se reconocerán como gastos, del periodo en que se incurra, los costos del mantenimiento de los Elementos de Propiedad, Planta y Equipo.

### Medición inicial del Propiedad, Planta y Equipo

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 27 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

- 11 El costo de un Elemento de Propiedad, Planta y Equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento.
- Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.
- 12 Componentes del costo. El costo de los Elementos de Propiedad, Planta y Equipo comprende todo lo siguiente:
- (i) El precio de adquisición:
    - (i) El precio equivalente en efectivo del elemento,
    - (ii) Más los honorarios legales y de intermediación;
    - (iii) Más los aranceles de importación;
    - (iv) Más los impuestos no recuperables;
    - (v) Menos los descuentos comerciales y las rebajas.
  - (ii) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Gerencia General. Estos costos pueden incluir:
    - (i) Los costos de preparación del emplazamiento;
    - (ii) Los costos de entrega y manipulación inicial;
    - (iii) Los costos de instalación y montaje; y
    - (iv) Los costos de comprobación de que el elemento funciona adecuadamente.
- 13 Los siguientes costos no son costos de un Elemento de Propiedad, Planta y Equipo. Se reconocerán como gastos cuando se incurra en ellos:
- (i) Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.
  - (ii) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).
  - (iii) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).
  - (iv) Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
  - (v) Los costos por préstamos.

---

### **Medición posterior del Propiedad, Planta y Equipo**

---

- 14 A 31 de diciembre del año que se informa, la Gerencia General medirá todos los Elementos de Propiedad, Planta y Equipo así:

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 28 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

- (i) Al costo del elemento.
- (ii) Menos la depreciación acumulada.
- (iii) Menos cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

### Calculo de depreciación acumulada

- 15 Los Elementos de Propiedad, Planta y Equipo se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles de forma sistemática. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.
- 16 El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá como un gasto en el resultado.
- 17 La Gerencia General deberá estimar por cada elemento de Propiedad, Planta y Equipo su importe depreciable, su vida útil y el método de depreciación.
- 18. Algunos elementos de propiedades, planta y equipo experimentan cambios significativos y volátiles en su valor razonable, por lo que necesitarán revaluaciones anuales. Tales revaluaciones frecuentes serán innecesarias para elementos de propiedades, planta y equipo con variaciones insignificantes en su valor razonable. Para éstos, pueden ser suficientes las revaluaciones hechas cada tres o cinco años. Dichas revaluaciones deberán estar soportadas con avalúos técnicos reconocidos

- (i) El importe depreciable de cada elemento de Propiedad, Planta y Equipo corresponde a:
  - (i) Su costo medido en el momento del reconocimiento (o el valor que lo sustituya),
  - (ii) Menos su valor residual, que corresponde al valor estimado que actualmente se podría obtener por la disposición del elemento, después de haber deducido los costos estimados por tal disposición, si el elemento tuviera ya la antigüedad y condición esperadas al término de su vida útil.

La Gerencia General evaluará factores como un cambio en el uso del elemento, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado para indicar si ha cambiado el valor residual de un elemento desde el periodo informado más reciente.

- (ii) Vida útil. Para determinar la vida útil de un elemento se deberá considerar todos los factores siguientes:
  - (i) La utilización prevista del elemento. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
  - (ii) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
  - (iii) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
  - (iv) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del elemento, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 29 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

La Gerencia General evaluará factores como un cambio en el uso del elemento, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado para indicar si ha cambiado la vida útil de un elemento desde el periodo informado más reciente.

(iii) **Método de depreciación.** La Gerencia General usará como método de depreciación el método de línea recta, que consiste en dividir el importe depreciable sobre la vida útil del elemento.

18 Los cambios en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil serán tratados como un cambio de estimación contable.

19 La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Gerencia General.

20 La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas.

La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Concepto	Vida Util años	Valor Salvamento
construcciones y edificaciones	45	20%
terreno		
Maquinaria y equipo	10	10%
Vehiculos	5	10%

El valor residual o valor de salvamento es la parte que no se deprecia de un activo, porque es el valor que la empresa espera que tenga al finalizar su vida útil.

### Calculo del Deterioro del valor

21 A 31 de diciembre del año que se informa, la Gerencia General evaluará las condiciones de los Elementos de Propiedad, Planta y Equipo para determinar si existe alguna evidencia de deterioro del valor de estos Elementos.

Si no existen estas evidencias, no será necesario calcular el deterioro del valor.

22 Para esta evaluación, la Gerencia General considerará, como mínimo, la siguiente evidencia:

(i) Fuentes Externas:

(i) Si el valor de mercado del Elemento ha disminuido más de lo esperado como consecuencia del paso del tiempo o del uso normal.

(ii) Si ha tenido lugar, o va a tener lugar en el futuro inmediato, cambios significativos adversos para la empresa referente a aspectos legales, económicos, tecnológicos o de mercado.

(iii) Si el valor en libros de los Elementos es superior a su valor recuperable estimado.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 30 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

- (ii) Fuentes Internas:
- (i) Si existe obsolescencia o deterioro físico del elemento.
  - (ii) Si ha tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la forma en que se usa o se espera usar el Elemento, que afectarán desfavorablemente a la empresa.
  - (iii) Si se dispone de información que indique que el rendimiento económico del Elemento es, o va a ser, menor a lo esperado.

### **Baja en cuentas de Propiedad, Planta y Equipo**

- 23 Se dará de baja en cuentas un Elemento de Propiedad, Planta y Equipo:
- (i) Cuando disponga de él; o
  - (ii) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.
- 24 En caso de disposición de un Elemento de Propiedad, Planta y Equipo, se reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas cuando:
- (i) Se haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes al Elemento;
  - (ii) No se conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre el Elemento dispuesto;
  - (iii) El valor de la transacción se puede medir con fiabilidad;
  - (iv) Sea probable que se obtengan beneficios económicos por la transacción; y
  - (v) Los costos incurridos, o por incurrir, por la transacción se pueden medir con fiabilidad.
- No se clasificarán estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias.
- 25 El valor de la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un Elemento de Propiedad, Planta y Equipo, corresponde a la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

### **Presentación en los Estados Financieros de Propiedad, Planta y Equipo**

- 26 La Propiedad, Planta y Equipo se presentará en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y se clasificará en **ACTIVOS NO CORRIENTES**.
- 27 Los elementos de Propiedad, Planta y Equipo se agruparán en:
- (i) Terrenos.
  - (ii) Construcciones y edificaciones.
  - (iii) Maquinara y equipos.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 31 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

- (iv) Equipo de oficina.
- (v) Equipo de cómputo y comunicación.
- (vi) Flota y equipo de transporte.

La Gerencia General podrá crear más agrupaciones según considere la naturaleza de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo, siempre y cuando la presentación de la información separada sea relevante para la comprensión del Estado de Situación Financiera.

---

### Información a revelar de Propiedad, Planta y Equipo

---

- 28 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizada para la Propiedad, Planta y Equipo y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- 29 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de la Propiedad, Planta y Equipo en su situación financiera y en su rendimiento. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, la subjetividad implicada y las suposiciones practicadas.
- 30 Se revelará para cada grupo de elementos de Propiedad, Planta y Equipo que se considere apropiada, la siguiente información:
  - (i) Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.
  - (ii) Los métodos de depreciación utilizados.
  - (iii) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
  - (iv) El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.
  - (v) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
    - (i) Las adiciones realizadas.
    - (ii) Las disposiciones.
    - (iii) Las transferencias a propiedades de inversión, si una medición fiable del valor razonable pasa a estar disponible.
    - (iv) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado.
    - (v) La depreciación.
    - (vi) Otros cambios.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 32 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores.

31 Se revelará también:

- (i) La existencia e importes en libros de la Propiedad, Planta y Equipo a cuya titularidad la entidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.
- (ii) El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de Propiedad, Planta y Equipo.

---

## 6 - Intangibles

---

### Objetivo de la Política Contable de Intangibles

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar de los Activos clasificados como Intangibles, para presentar Estados Financieros con propósito general de **COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS**, con información relevante, fiable, oportuna y útil para los socios de la empresa.

### Responsables de la información solicitada por esta política

- 2 La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, los recursos que se consideran como Intangibles derivados de derechos adquiridos.

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los Estados Financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

- 3 Los elementos considerados se reconozcan como Intangibles serán controlados y registrados por el área Financiera específicamente al área contable, en cabeza del Contador público de la compañía quien será responsable de presentar a la Gerencia General la siguiente información el 31 de diciembre de cada año:
  - (i) Lista de los elementos constitutivos de Intangibles.
  - (ii) Amortización o deterioro del valor de los Activos Intangibles

### Normatividad aplicada en esta política

- 4 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 33 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

- NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
  - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
  - Sección 4 – Estado de situación financiera.
  - Sección 18 – Activos Intangibles distintos de la Plusvalía.

### Alcance de la política contable para Intangibles

- 5 Esta política se aplicará para todos los activos que se pueda determinar constituyen un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo es identificable cuando:
- (i) Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado, o
  - (ii) surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

### Criterios de Reconocimiento de Intangibles

- 6 Se reconocerán como Elemento de Activos Intangibles a los recursos que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:
- (a) es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad;
  - (b) el costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
  - (c) el activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible. (no se permite el registro de marca generado por la compañía internamente).

La entidad evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros esperados utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen la mejor estimación de la gerencia de las condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

### Medición inicial de intangibles

- 7 El costo de un Elemento de Intangibles será reconocido al valor razonable, es decir el costo de adquisición del bien si se puede medir de forma fiable o al precio de la transacción.

### Medición posterior de Intangibles

- 8 A 31 de diciembre del año que se informa, la Gerencia General medirá todos los Elementos de Intangibles así:
- (i) Al costo del elemento.
  - (ii) Menos la amortización acumulada.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 34 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

### Calculo de Amortización acumulada

- 9 Los Activos intangibles se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles de forma sistemática.
- 10 El cargo por amortización para cada periodo se reconocerá como un gasto en el resultado.
- 11 La Gerencia General deberá estimar por cada elemento de Intangibles su importe depreciable y su vida útil.
- (i) El importe amortizable corresponde a:
- (i) Su costo medido en el momento del reconocimiento (o el valor que lo sustituya),
  - (ii) Menos su valor residual, que corresponde al valor estimado que actualmente se podría obtener por la disposición del elemento, después de haber deducido los costos estimados por tal disposición, si el elemento tuviera ya la antigüedad y condición esperadas al término de su vida útil.
- (ii) Vida útil. Para determinar la vida útil de un elemento se deberá considerar todos los factores siguientes:
- (i) El tiempo estimado dentro del contrato legal o el tiempo estimado que estará en uso.
  - (ii) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del elemento, tales como las fechas de caducidad de los contratos.

### Presentación en los Estados Financieros de Intangibles

- 12 Los Intangibles se presentará en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y se clasificará en **ACTIVOS NO CORRIENTES**.
- 13 La gerencia determinara si se debe presentar cada uno de los elementos constitutivos de Intangibles de forma separada por su importancia relativa o materialidad sea relevante para la comprensión de los Estados Financieros.

### Información a revelar de Intangibles

- 14 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizada para la presentación y registro de Intangibles y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- 15 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de los Intangibles en su situación financiera y en su rendimiento. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, la subjetividad implicada y las suposiciones practicadas.

---



---

**PASIVO**

---



---

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 35 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

---



---

## 7 - Pasivos Financieros

---



---

### Objetivo de la Política Contable de Pasivos Financieros

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar de las Obligaciones Financieras clasificados como corriente y No Corriente, para presentar Estados Financieros con propósito general de **COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS**, con información relevante, fiable y útil para los socios de la empresa.

### Responsables de la información solicitada por esta política

- 2 La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, las obligaciones que se consideran como Pasivo.

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los Estados Financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

Los elementos de las Obligaciones Financieras serán reconocidos por el asistente contable y asignados al área Financiera para dar el debido trámite de pago, específicamente al área contable, en cabeza del Contador público de la compañía deberá informar los saldos de las cuentas a 31 de diciembre de cada año.

### Normatividad aplicada en esta política

- 3 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:
  - NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
    - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
    - Sección 4 – Estado de situación financiera.
    - Sección 11 – Instrumentos Financieros Básicos.
    - Sección 22 – Pasivos y Patrimonio.
    - Sección 30 – conversión de la moneda extranjera

### Alcance de la política contable para Pasivos Financieros

- 4 Esta política se aplicara al reconocimiento de las transacciones que deriven obligaciones futuras de la compañía con entidades Financieras en las que se incurran en desprendimiento de recursos que incorporan beneficios económicos.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 36 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

### ..... **Criterios de Reconocimiento de Pasivos Financieros** .....

- 5 Deben ser reconocidas todas las obligaciones derivadas de:
- (i) Créditos bancarios (nacional o extranjero)
  - (ii) Obligaciones bajo modalidad leasing
  - (iii) Sobregiros bancarios cuando no se cubran de inmediato
  - (iv) Compromisos de recompra de cartera negociada.

Cualquier otra obligación que se genere con entidades financieras.

### ..... **Medición inicial de la Pasivos Financieros** .....

- 6 Las partidas que se reconocerán como pasivos se deberán clasificar de acuerdo a su naturaleza y el hecho económico que la genera, se deberán reconocer al valor razonable de la transacción o al valor presente cuando la obligación al corte de análisis incluya un valor más alto por conversión de moneda.

### ..... **Medición posterior de Pasivos Financieros** .....

- 7 Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad medirá los Pasivos financieros de la siguiente forma:
- (a) Los instrumentos de deuda se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Los instrumentos de deuda que se clasifican como pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación
  - (b) Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.
  - (c) (c) Los compromisos para recibir un préstamo se medirán al costo (que en ocasiones es cero) menos el deterioro del valor.

### ..... **Presentación en los Estados Financieros Pasivos Financieros** .....

- 8 Las Obligaciones Financieras se presentará en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA clasificados como PASIVOS CORRIENTES y subclasificado en la partida de OBLIGACIONES FINANCIERAS.

Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.

### ..... **Información a revelar de las Pasivos Financieros** .....

- 9 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizadas para las Obligaciones Financieras y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 37 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

- 10 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de las Obligaciones Financieras en su situación financiera y en su rendimiento. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.
- 11 Cuando se utilice una técnica de valor presente, se revelará los cálculos aplicados para determinar los pagos futuros descontados a una tasa de interés.

---



---

**8 - Cuentas por Pagar a Proveedores**

---



---

### Objetivo de la Política Contable de Proveedores

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar de las Cuentas por Pagar a Proveedores, para presentar Estados Financieros con propósito general de **COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS**, con información relevante, fiable y útil para los socios de la empresa.

### Responsables de la información solicitada por esta política

- 2 La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, las obligaciones que se consideran como Pasivo específicamente de las Cuentas por pagar a Proveedores.

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los Estados Financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

Los elementos de las Cuentas por Pagar a Proveedores serán reconocidos por el asistente contable y asignados al área Financiera para dar el debido trámite de pago, específicamente al área contable, en cabeza del Contador público de la compañía deberá informar los saldos de las cuentas a 31 de diciembre de cada año.

### Normatividad aplicada en esta política

- 3 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:
  - NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
    - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
    - Sección 4 – Estado de situación financiera.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 38 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

- Sección 22 – Pasivos y Patrimonio.
- Sección 30 – conversión de la moneda extranjera

### Alcance de la política contable para Proveedores

- 4 Esta política se aplicara al reconocimiento de las transacciones que deriven obligaciones futuras de la compañía con Proveedores que suministren mercancías derivados de los contratos de compra que la entidad celebra con estos entes en los que posteriormente se incurrirán en desprendimiento de recursos que incorporan beneficios económicos.

### Criterios de Reconocimiento de Proveedores

- 5 Deben ser reconocidas todas las obligaciones derivadas de:
- a. Compra de mercancías o demás suministros a:
    - 1.1 Entidades nacionales
    - 1.2 Entidades extranjeras con domicilio en el país o sin él.

Se reconocerán las facturas de venta que entreguen los proveedores y que cumplan con las condiciones de facturas contempladas en la normatividad Nacional, adicionalmente a que sean radicadas dentro de los plazos establecidos por la compañía que en este caso la fecha límite es el día 25 hábil de cada mes.

Las obligaciones con Proveedores como se llevan bajo transacciones comerciales normales y no constituyen transacciones de financiación se reconocerán al importe de la factura

### Medición inicial de Proveedores

- 6 Las partidas que se reconocerán como cuentas por pagar a Proveedores se deberán clasificar de acuerdo a su naturaleza y el hecho económico que la genera, se deberán reconocer al valor razonable de la transacción o al valor presente cuando la obligación al corte de análisis incluya un valor más alto por conversión de moneda.

Todas las facturas o contratos que deriven una obligación por pagar y que se liquiden en otra moneda funcional diferente a la colombiana se deberán someter a conversión de moneda para reconocer el valor de la transacción. Para tal caso se liquidará a la TRM de la fecha en la que se realice el hecho económico.

### Medición posterior de Proveedores

- 7 Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad medirá los Pasivos por deudas con proveedores de la siguiente forma:

Reajustara el valor a pagar por cada cuenta que se encuentre liquidada en moneda funcional diferente a la del país, la diferencia se reconocerá contra resultados reconociendo un ingreso o gasto por diferencia en cambio.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 39 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

Las obligaciones que deriven pagos de interés por moras o por condiciones pactadas en contratos deberán ser reconocidas al valor presente.

### Presentación en los Estados Financieros Proveedores

- 8 Las Cuentas por Pagar a Proveedores se presentará en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA clasificados como PASIVOS CORRIENTES y subclasificado en la partida de PROVEEDORES.

Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.

### Información a revelar de Proveedores

- 9 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizadas para las Obligaciones con Proveedores y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- 10 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de las Obligaciones con Proveedores en su situación financiera y en su rendimiento. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.
- 11 Cuando se utilice una técnica de valor presente, se revelará los cálculos aplicados para determinar los pagos futuros descontados a una tasa de interés.

---

**9 - Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar**

---

### Objetivo de la Política Contable de Cuentas por Pagar

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar de las Cuentas por Pagar, para presentar Estados Financieros con propósito general de **COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS**, con información relevante, fiable y útil para los socios de la empresa.

### Responsables de la información solicitada por esta política

La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, las obligaciones que se consideran como Pasivo específicamente de las Cuentas por pagar

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los Estados Financieros.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 40 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

Los elementos de las Cuentas por Pagar serán reconocidos por el asistente contable y asignados al área Financiera para dar el debido trámite de pago, específicamente al área contable, en cabeza del Contador público de la compañía deberá informar los saldos de las cuentas a 31 de diciembre de cada año.

### Normatividad aplicada en esta política

- 2 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:
- NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
    - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
    - Sección 4 – Estado de situación financiera.
    - Sección 22 – Pasivos y Patrimonio.
    - Sección 30 – conversión de la moneda extranjera

### Alcance de la política contable para Cuentas por Pagar

- 3 Esta política se aplicara al reconocimiento de las transacciones que deriven obligaciones futuras de la compañía derivadas de los contratos que la entidad celebra con estos entes y/o personas naturales en los que posteriormente se incurrirán en desprendimiento de recursos que incorporan beneficios económicos.

Comprende las obligaciones contraídas diferentes a obligaciones financieras y/o con proveedores

### Criterios de Reconocimiento de Cuentas por Pagar

- 4 Deben ser reconocidas todas las obligaciones derivadas de:
- (i) Cuentas corrientes comerciales
  - (ii) A casa matriz
  - (iii) A compañías vinculadas
  - (iv) A contratistas
  - (v) Costos y gastos por pagar
  - (vi) Acreedores oficiales
  - (vii) Deudas con accionistas

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 41 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

- (viii) Dividendos o participaciones por pagar
- (ix) Retención en la fuente
- (x) Retenciones y aportes de nomina
- (xi) Acreedores varios

Los costos y gastos por pagar como se llevan bajo transacciones comerciales normales y no constituyen transacciones de financiación se reconocerán al importe de la factura.

Las deudas con accionistas constituyen una transacción de financiación por lo tanto se deberá reconocer el valor presente de la obligación de los pagos futuros descontados a una tasa de interés pactada.

Los dividendos por pagar se reconocerán por el monto de la obligación surgida, no constituye actividad de financiación.

Las retenciones en la fuente se reconocerán por el valor de la transacción.

### Medición inicial de Cuentas por Pagar

- 5 Las partidas que se reconocerán como cuentas por pagar se deberán clasificar de acuerdo a su naturaleza y el hecho económico que la genera, se deberán reconocer al valor razonable de la transacción o al valor presente cuando la obligación al corte de análisis incluya un valor más alto por conversión de moneda o por actividades de Financiación.

Todas las facturas o contratos que deriven una obligación por pagar y que se liquiden en otra moneda funcional diferente a la colombiana se deberán someter a conversión de moneda para reconocer el valor de la transacción. Para tal caso se liquidará a la TRM de la fecha en la que se realice el hecho económico.

### Medición posterior de Cuentas por Pagar

- 6 Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad medirá los Pasivos derivados de Cuentas por pagar de la siguiente forma:

Reajustará el valor a pagar por cada cuenta que se encuentre liquidada en moneda funcional diferente a la del país, la diferencia se reconocerá contra resultados reconociendo un ingreso o gasto por diferencia en cambio.

Las obligaciones que deriven pagos de interés por moras o por condiciones pactadas en contratos deberán ser reconocidas al valor presente.

### Presentación en los Estados Financieros de Cuentas por Pagar

- 7 Las Cuentas por Pagar se presentará en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA clasificados como PASIVOS CORRIENTES y subclasificado en la partida de CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 42 de 59		<b>PREPARADOR:</b>
EMPRESA		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7
		

Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.

### Información a revelar de Cuentas por Pagar

- 8 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizada para las Cuentas por Pagar y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- 9 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de las Cuentas por Pagar en su situación financiera y en su rendimiento. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.
- 10 Cuando se utilice una técnica de valor presente, se revelará los cálculos aplicados para determinar los pagos futuros descontados a una tasa de interés.

---

### 10 - Pasivos por Impuestos Corrientes

---

### Objetivo de la Política Contable de Pasivos por Impuestos Corrientes

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar de los Impuestos Corrientes, para presentar Estados Financieros con propósito general de **COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS**, con información relevante, fiable y útil para los socios de la empresa.

### Responsables de la información solicitada por esta política

La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, las obligaciones que se consideran como Pasivo específicamente de las Cuentas por pagar

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los Estados Financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

Los elementos de los Impuestos Corrientes serán reconocidos por el asistente contable y asignados al área Financiera para dar el debido trámite de pago, específicamente el área contable, en cabeza del Contador público de la compañía deberá informar los saldos de las cuentas a 31 de diciembre de cada año y realizar por la periodicidad establecida Tributariamente las Declaraciones de Impuestos por cada año gravable.

### Normatividad aplicada en esta política

- 2 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 43 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

- NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
  - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
  - Sección 4 – Estado de situación financiera.
  - Sección 22 – Pasivos y Patrimonio.
  - Sección 29 – Impuesto a las ganancias.

### Alcance de la política contable para Pasivos por Impuestos Corrientes

- 3 Esta política se aplicara al reconocimiento de los impuestos, gravámenes y tasas que se determinen en el país y que constituirán obligaciones futuras de la compañía para desembolsar pagos a las entidades recaudadoras del Estado.

### Criterios de Reconocimiento de Pasivos por Impuestos Corrientes

- 4 Deben ser reconocidas todas las obligaciones derivadas de:
- (i) Impuesto de Renta y Complementarios
  - (ii) Impuesto al Valor Agregado
  - (iii) Impuesto de Renta para la Equidad Cree
  - (iv) Impuesto de Industria y Comercio

Otras Obligaciones Tributarias que designe la Norma.

### Medición inicial de Pasivos por Impuestos Corrientes

- 5 Las partidas que se reconocerán como Impuestos Corrientes serán el resultado de Cruzar las obligaciones surgidas y descontar los Anticipos registrados dentro de los activos, según corresponda a cada Impuesto.

Se determinara el valor razonable efectivamente transferible a las entidades recaudadoras o de control del estado.

### Medición posterior de Pasivos por Impuestos Corrientes

- 6 Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad medirá los Pasivos derivados por Impuestos Corrientes de la siguientes Forma:

Reajustara el valor a pagar por cada Obligación tributaria realizando el cruce con los anticipos registrados y se reconocerán siempre al valor de la moneda funcional, los Impuestos son inamovibles a la conciliación de Cuentas en moneda funcional diferente a la del país.

### Presentación en los Estados Financieros de Pasivos por Impuestos Corrientes

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 44 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

- 7 Las Cuentas por Pagar se presentará en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA clasificados como PASIVOS CORRIENTES y subclasificado en la partida de IMPUESTOS CORRIENTES.

Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.

### Información a revelar de Pasivos por Impuestos Corrientes

- 8 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizada para las Obligaciones determinadas como Impuestos Corrientes y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- 9 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de los Impuestos Corrientes en su situación financiera. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.

---



---

## 11 - Beneficios a los Empleados

---



---

### Objetivo de la Política Contable de beneficios a los Empleados

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar dentro de la política de Beneficios a los empleados, para presentar Estados Financieros con propósito general de **COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS**, con información relevante, fiable y útil para los socios de la empresa.

### Responsables de la información solicitada por esta política

La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, las obligaciones que se consideran como Pasivo específicamente de los beneficios a los empleados.

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los Estados Financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

Los elementos de los beneficios a los empleados serán reconocidos en el módulo de Nomina del Sistema de información de la Compañía cuyo responsable directo será el Analista de Nomina, así mismo será reconocidas las partidas contables generadas durante el Interface de módulos del Sistema de Información por el asistente contable y serán asignados al área Financiera para dar el debido trámite de pago, específicamente al área contable, en cabeza del Contador público de la compañía deberá informar los saldos conciliados de las cuentas a 31 de diciembre de cada año.

### Normatividad aplicada en esta política

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 45 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

2 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:

- NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
  - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
  - Sección 4 – Estado de situación financiera.
  - Sección 28 – beneficios a los Empleados
  - NIC 19 – Otros Beneficios a largo plazo a favor de los Empleados.

### Alcance de la política contable de beneficios a los Empleados

3 Esta política se aplicara al reconocimiento de las Obligaciones derivadas por beneficios a los Empleados emanados de la relación laboral regida por la Normatividad Colombiana y controlada y/o vigilada por el Ministerio del Trabajo y la Protección Social.

Las demás obligaciones extralegales reconocidas a un trabajador deberán ser reconocidas dentro de este rubro.

### Criterios de Reconocimiento de beneficios a los Empleados

4 Deben ser reconocidas todas las contraprestaciones que la entidad reconozca a sus trabajadores a cambio de los servicios recibidos.

Se reconocerán beneficios de la siguiente forma:

- (i) Beneficios a corto plazo a los trabajadores, son las obligaciones reconocidas y realizables en un término igual o inferior a un año.
- (ii) Beneficios Post- empleo. Serán beneficios diferentes a las terminaciones de relación laboral y serán beneficios que se reconozcan posterior a la liquidación de las contraprestaciones al trabajador.
- (iii) Beneficios por Terminación de la relación laboral y reglamentaria ya de sea de forma unilateral o bilateral de forma justificada o injustificada que incluya indemnización.

### Medición inicial de beneficios a los Empleados

5 Reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa.

5.1 Los beneficios a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como las siguientes:

- (i) sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social.
- (ii) ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales como vacaciones remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad), cuando se espere que tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios relacionados;

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 46 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

(ii) participaciones en ganancias e incentivos pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes

(iv) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como asistencia médica, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o subvencionados).

Se determinara el por el importe no descontado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera haya que pagar por esos servicios como beneficio a los Empleados.

5.2 los beneficios al empleado por terminación se reconocerá al valor presente en el momento que se dé y como no constituyen beneficio futuro a la entidad serán reconocidos como gastos contra a utilidad del ejercicio.

Una entidad reconocerá los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto, sólo cuando se encuentre comprometida de forma demostrable a:

- (i) rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro; o
- (b) proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria.

Una entidad medirá los beneficios por terminación por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa. En el caso de existir una oferta de la entidad para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación correspondientes se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento.

### **Medición posterior de beneficios a los Empleados**

6 Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad medirá los Pasivos derivados por Beneficios a los Empleados de la siguientes Forma:

Reajustara el valor a pagar por cada Obligación con los Empleados realizando la consolidación al cierre de dic 31 de cada año con el fin de reflejar pasivos reales.

### **Presentación en los Estados Financieros de beneficios a los Empleados**

7 Los beneficios a los Empleados se presentarán en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA clasificados como PASIVOS CORRIENTES y subclasificado en la partida de BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.

### **Información a revelar de Pasivos de beneficios a los Empleados**

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 47 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPañÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

- 8 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizada para las Obligaciones determinadas como beneficios a los empleados y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- 9 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de los Beneficios a los Empleaos en su situación financiera. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.
- 10 Adicionalmente se deberá especificar beneficios extralegales que se otorguen a los empleados como beneficios post-empleo o beneficios por terminación de la relación laboral.

---



---

**12 - Diferidos**

---



---

### Objetivo de la Política Contable de Diferidos

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar dentro de la política de Diferidos, para presentar Estados Financieros con propósito general de **COMPañÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS**, con información relevante, fiable y útil para los socios de la empresa.

### Responsables de la información solicitada por esta política

La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, las obligaciones que se consideran como Pasivo específicamente de Diferidos.

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los Estados Financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

Los elementos de Diferidos serán reconocidos por el asistente contable y serán informados al área Financiera. específicamente el área contable, en cabeza del Contador público de la compañía deberá informar los saldos conciliados de las cuentas a 31 de diciembre de cada año.

### Normatividad aplicada en esta política

- 2 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:
  - NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
    - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
    - Sección 4 – Estado de situación financiera.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 48 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

- Sección 22 – Pasivos y Patrimonio.

### Alcance de la política contable de Diferidos

- 3 Esta política se aplicara al reconocimiento de las Obligaciones derivadas por Diferidos emanados de la relación comercial a partir de la cual se recibieron recursos anticipados de los clientes y de los cuales se espera obtener un beneficio futuro.

Se reconocerán como ingreso cuando se legalice el documento formal legal y tributariamente aceptado.

### Criterios de Reconocimiento de Diferidos

- 4 Deben ser reconocidas todas las transacciones recibidas al valor efectivamente abonado en cuenta y que se identifique corresponde al evento real de un anticipo recibido de clientes que se amortizara según las cláusulas contractuales o contra documento legal y tributario aceptado, en este caso específicamente hablando de la factura de Venta.

### Medición inicial de Diferidos

- 5 Reconocerá el monto de la transacción realmente recibida en el momento en que se pueda identificar la obligación real para reconocer el pasivo.

### Medición posterior de Diferidos

- 6 Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad medirá los Pasivos derivados por Diferidos de la siguientes Forma:

Reajustara el valor a pagar por cada Obligación realizando la consolidación al cierre de dic 31 de cada año con el fin de reflejar pasivos reales.

### Presentación en los Estados Financieros de Diferidos

- 7 Los Diferidos se presentarán en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA clasificados como PASIVOS CORRIENTES y subclasificado en la partida de DIFERIDOS.

Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.

Se considera presentarlos como CORRIENTES, ya que son realizables en términos inferiores a un año según el histórico de los contratos realizados.

### Información a revelar de Diferidos

- 8 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizada para las Obligaciones determinadas como Diferidos y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	<b>PREPARADOR:</b>  COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 49 de 59		
EMPRESA		
		

- 9 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de los Diferidos en su situación financiera. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.

---



---

## PATRIMONIO

---



---



---



---

### 13 - Patrimonio

---



---

#### Objetivo de la Política Contable de Patrimonio

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar dentro de la política de Patrimonio, estimando cada uno de los rubros integrales del patrimonio, para presentar Estados Financieros con propósito general de **COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS**, con información relevante, fiable y útil para los socios de la empresa.

#### Responsables de la información solicitada por esta política

La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, las obligaciones que se consideran como Patrimonio.

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los Estados Financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

Los elementos de Patrimonio serán reconocidos por el asistente contable, el Contador público de la compañía deberá informar los saldos conciliados de las cuentas a 31 de diciembre de cada año.

#### Normatividad aplicada en esta política

- 2 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:
- NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
    - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
    - Sección 4 – Estado de situación financiera.
    - Sección 22 – Pasivos y Patrimonio.

#### Alcance de la política contable de Patrimonio

- 3 Esta política se aplicara al reconocimiento de la participación residual de los activos de la entidad, deducidos los pasivos.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 50 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

- 4 El Patrimonio Incluye las inversiones hechas por los Accionistas, más los incrementos de dichas inversiones por la operación normal del negocio desarrollada por la compañía. Un ejemplo claro las utilidades generadas por cada año gravable.

### ..... **Criterios de Reconocimiento de Patrimonio** .....

- 5 Deben ser reconocidas todas las transacciones recibidas al valor efectivamente abonado en cuenta y que se identifique corresponde al evento real de un anticipo recibido de clientes que se amortizara según las cláusulas contractuales o contra documento legal y tributario aceptado, en este caso específicamente hablando de la factura de Venta.

### ..... **Medición inicial de Patrimonio** .....

- 6 Reconocerá el monto de la transacción realmente recibida en el momento en que se pueda identificar la obligación real para reconocer en el Patrimonio.

La norma internacional o permite los ajustes por Inflación por tal motivo no se considera como patrimonio.

### ..... **Medición posterior de Patrimonio** .....

- 7 Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad medirá los valores registrados como Patrimonio de la siguientes Forma:
- (i) Reajustara el valor a pagar por cada Obligación realizando la consolidación al cierre de dic 31 de cada año con el fin de reflejar valores reales.
  - (ii) La distribución de dividendos serán partidas que disminuyan el valor del Patrimonio, así mismo la liberación de las reservas Ocasionales, se reconocerán al valor de la transacción que se genere según actas y movimientos bancarios.

### ..... **Presentación en los Estados Financieros de Patrimonio** .....

- 8 El Patrimonio se presentará en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA clasificados como PATRIMONIO.
- Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.

Para tal fin se presentara de la siguiente forma:

- (i) Capital Social
- (ii) Superávit de Capital
- (iii) Reservas

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 51 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

(iv) Resultados del Ejercicio

(v) Ganancias Acumuladas.

### Información a revelar de Patrimonio

- 9 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizada para determinar el Patrimonio y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- 10 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad del Patrimonio en su situación financiera. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.

---



---

## ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

---



---



---



---

### 14 - Ingresos de Actividades ordinarias

---



---

### Objetivo de la Política Contable de Ingresos

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar dentro de la política de ingresos de actividades ordinarias, estimando cada uno de los rubros que integren la sección de ingresos dentro del Estado de Resultados Integral con el fin de presentar el conjunto de Estados Financieros con propósito general de **COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS**, con información relevante, fiable y útil para los socios de la empresa.

### Responsables de la información solicitada por esta política

La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, los resultados derivados de los ingresos obtenidos dentro del desarrollo de las actividades ordinarias y propias del nicho de negocio de la entidad..

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los Estados Financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

Los hechos económicos que se clasifiquen como ingresos de acuerdo a esta política serán reconocidos por el asistente contable. El Contador público de la compañía deberá informar los saldos conciliados de las cuentas a 31

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 52 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

de diciembre de cada año. O por cortes mensuales, trimestrales o por periodos que defina la gerencia con el fin de evaluar los resultados de la compañía a nivel de ingresos.

### Normatividad aplicada en esta política

- 2 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:
- NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
    - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
    - Sección 3 – Presentación de Estados Financieros
    - Sección 45– Estado de Resultados Integral y Estado de Resultados.
    - Sección 23 – Ingresos de Actividades Ordinarias
    - Sección 7– Estado de Flujos de Efectivo
    - NIC 18 – Ingresos ordinarios
    - Sección 20– Arrendamientos

### Alcance de la política contable de Ingresos

- 3 Esta política se aplicara al reconocimiento de los hechos económicos que se consideren incrementos de beneficios económicos constituyendo aumento en el patrimonio, al contabilizar ingresos de actividades ordinarias se registraran los procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:
- (a) La venta de bienes (productos no fabricados por la empresa.).
  - (b) La prestación de servicios.
  - (c) Los contratos de construcción en los que la entidad es el contratista o participa por negocios conjuntos (uniones Temporales)
  - (d) El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos.
  - (e) De la participación residual de los activos de la entidad, deducidos los pasivos.

Se deben reconocer solo los ingresos provenientes de actividades ordinarias es decir las inherentes al desarrollo del objeto social de la compañía. Cuando se genere ingreso por venta de activos fijos se debe reconocer o la utilidad o perdida pero no como ingreso de actividades ordinarias.

### Criterios de Reconocimiento de Ingresos

- 4 Deben ser reconocidas todas las transacciones que se consideren generen beneficios económicos y estén derivados de.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 53 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

- (i) Venta de bienes no fabricados por la empresa siempre y cuando se transfiera los riesgos al cliente y el ingreso pueda medirse con fiabilidad. (La transferencia de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad coincidirá con la transferencia de la titularidad legal o el traspaso de la posesión al comprador.)
- (ii) Cuando la venta de un bien incluya instalación y esta constituya una parte sustancial del contrato se deberá reconocer el ingreso cuando se culmine la instalación.
- (iii) Cuando los ingresos se deriven por prestación de servicios este se podrá reconocer siempre y cuando se pueda estimar con fiabilidad. Si el ingreso se da por periodicidad se deberá reconocer en el momento que se pueda estimar fiablemente el monto y los costos y gastos se puedan asociar de igual forma.
- (iv) Cuando se generen ingresos por concepto de arrendamiento, se deberá reconocer el canon mensual que se cobra, la parte de mantenimiento que se le realice al activo se reconocerá dentro del gasto.

Un arrendamiento se clasificará como arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad o como arrendamiento operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad

---

### Medición inicial de Ingresos

---

- 5 Los ingresos de actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

---

### Medición posterior de Ingresos

---

- 6 Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad revisara los valores causados como ingresos por actividades ordinarias y reconocerá si es el caso ingresos por comisiones, intereses o demás ingresos que se pueden medir con fiabilidad.
  - (i) Reajustara el valor del ingreso cuando se trate de ventas en unidad monetaria diferente al peso colombiano aplicando la política de conversión de moneda.
  - (ii) Cuando se trate de ventas a crédito que no impliquen conversión de moneda se deberá reconocer una transacción de financiación, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada. Una transacción de financiación surge cuando:

Se concede un crédito sin intereses al comprador o acepta un efecto comercial, cargando al comprador una tasa de interés menor que la del mercado, como contraprestación por la venta de bienes. La tasa de interés imputada será, de entre las dos siguientes, la que mejor se pueda determinar:

- (a) la tasa vigente para un instrumento similar de un emisor con una calificación crediticia similar; o bien,

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 54 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

(b) la tasa de interés que iguala el nominal del instrumento utilizado, debidamente descontado, al precio al contado de los bienes o servicios vendidos.

La entidad reconocerá la diferencia entre el valor presente de todos los cobros futuros y el importe nominal de la contraprestación como ingreso de actividades ordinarias por intereses.

### Presentación en el Estado de Resultados Integral

7 Los ingresos de actividades ordinarias se presentará en el ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, al inicio clasificado como INGRESOS.

Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.

Para tal fin se deberá desglosar los rubros importantes que representen los Ingresos. Los Ingresos que no pertenezcan a la categoría de Ingresos por actividades Ordinarias se deberán presentar dentro del Rubro de OTROS RESULTADOS INTEGRALES.

### Información a revelar de Ingresos

8 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizada para determinar Los Ingresos por Actividades Ordinarias y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.

Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de los Ingresos por actividades Ordinarias en su situación financiera. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.

Otros Ingresos que se reconozcan y que no se cataloguen como Ingresos por actividades ordinarias deberán ser revelados y expresar la forma de medición que se usó para su reconocimiento.

---



---

## 15 - Costos y Gastos

---



---

### Objetivo de la Política Contable de Costos y Gastos

1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar dentro de la política de Costos y Gastos, estimando cada uno de los rubros que integren la sección dentro del Estado de Resultados Integral con el fin de presentar el conjunto de Estados Financieros con propósito general de **COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS**, con información relevante, fiable y útil para los socios de la empresa.

### Responsables de la información solicitada por esta política

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 55 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, los resultados derivados del reconocimiento de las erogaciones propias por concepto de costos y gastos obtenidos dentro del desarrollo de las actividades de la entidad..

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los Estados Financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

Los hechos económicos que se clasifiquen como costos y gastos de acuerdo a esta política serán reconocidos por el asistente contable. El Contador público de la compañía deberá informar los saldos conciliados de las cuentas a 31 de diciembre de cada año, o por cortes mensuales, trimestrales o por periodos que defina la gerencia con el fin de evaluar los resultados de la compañía a nivel de costos y gastos.

---

### Normatividad aplicada en esta política

---

- 2 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:
- NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
    - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
    - Sección 3 – Presentación de Estados Financieros
    - Sección 5– Estado de Resultados Integral y Estado de Resultados.
    - Sección 7– Estado de Flujos de Efectivo
    - Sección 25– Costos por prestamos
    - Sección 20– Arrendamientos

---

### Alcance de la política contable de Costos y Gastos

---

- 3 Esta política se aplicara al reconocimiento de los hechos económicos que se consideren son las erogaciones o sacrificios de recursos o beneficios económicos, que realiza la empresa de forma habitual, recurrente o frecuente y que se realizan con el propósito de contribuir al desarrollo de la actividad económica de la compañía.

La política busca se haga el reconocimiento de los costos directamente relacionados con la operación de la compañía y los gastos en los que se incurren para el buen funcionamiento de la entidad y del desarrollo del nicho económico de la compañía.

---

### Criterios de Reconocimiento de Costos y Gastos

---

- 4 Deben ser reconocidas todas las transacciones que se consideren sacrificios económicos y estén derivados de.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 56 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

- (i) Costo de ventas. Asociado directamente al costo de la mercancía no fabricada por la empresa que se adquiere para la venta por suministro de equipos o de otro tipo de mercancía que se destine a la venta futura.
- (ii) Costo de prestación de servicios. Erogaciones que se relacionen con subcontratación de entidades y/o personas naturales a nivel nacional o distrital con el fin de suministrar servicios de soporte, mantenimiento, instalación o reparación de equipos, adicional a cualquier otro tipo de actividad que se relacione con el contrato u orden de prestación de servicios.
- (iii) Gastos administrativos. Recursos que se comprometen con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los procesos administrativos y operativos en los que se incurren para el desarrollo de la actividad económica de la entidad. Estos a su vez se pueden clasificar individualmente o por categorías como:
  - a. Gastos por beneficios de los empleados
  - b. Gastos por honorarios y/o servicios
  - c. Gastos por servicios públicos
  - d. Gastos por arrendamientos, para reconocer los cánones de adquirir un servicio de alquiler de activos muebles e inmuebles.
  - e. Gastos logísticos
  - f. Otros gastos.
- (iv) Gastos Ventas. Recursos que se comprometen para cumplir la labor comercial de la compañía, con el fin de generar oportunidades de negocio que se traduzcan en ingresos y rentabilidad para la entidad, con categorías como:
  - a. Gastos por beneficios de los empleados
  - b. Gastos por honorarios y/o servicios
  - c. Gastos logísticos
  - d. Otros gastos.
- (v) Costos por préstamos o financieros: se reconocerán como un gasto los intereses pagados por préstamos bancarios y demás gastos que cobre la entidad.

---

### Medición inicial de Costos y Gastos

---

- 5 Los costos y gastos se medirán al valor razonable de la erogación pagada o por pagar. El valor razonable tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales recibido del proveedor.

Se deberán reconocer proporcionalmente al ingreso lo que indica reconocer ingreso y a la vez su respectivo gasto de forma que tenga relación.

---

### Medición posterior de Costos y gastos

---

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 57 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

- 6 Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad revisara los valores causados como costos y gastos y reconocerá si es el caso intereses o demás gastos que se pueden medir con fiabilidad.

### Presentación en el Estado de Resultados Integral

Los Costos y gastos se presentará en el ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, de forma separada clasificando los COSTOS y los GASTOS de tal forma que se pueda medir el impacto y rentabilidad.

Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.

Para tal fin se deberá desglosar los rubros importantes que representen los Costos y Gastos. Los Gastos que no pertenezcan a la categoría de Gastos deberán presentar dentro del Rubro de OTROS RESULTADOS INTEGRALES.

### Información a revelar de Costos y Gastos

- 7 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizada para determinar Costos y Gastos y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.

Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de los Costos y Gastos en su situación financiera. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.

---



---

## OTRAS POLITICAS APLICABLES AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

---



---



---



---

### 16 - Inversiones en Negocios Conjuntos

---



---

#### Objetivo de la Política Contable de Inversiones en Negocios Conjuntos

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar dentro de la política de Inversiones en Negocios Conjuntos, con el fin de presentar el conjunto de Estados Financieros con propósito general de **COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS**, con información relevante, fiable y útil para los socios de la empresa.

#### Responsables de la información solicitada por esta política

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 58 de 59		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
		COMPAÑÍA NACIONAL DE EVENTOS SAS NIT 901.012.200-7

2 La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, los saldos de Inversiones en negocios conjuntos, es decir las operaciones propiamente dichas derivadas de las participaciones en Uniones Temporales.

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los Estados Financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

Los hechos económicos que se clasifiquen como Inversiones en Negocios Conjuntos de acuerdo a esta política serán reconocidos por el asistente contable. El Contador público de la compañía deberá informar los saldos conciliados de las cuentas a 31 de diciembre de cada año, o por cortes mensuales, trimestrales o por periodos que defina la gerencia con el fin de evaluar los resultados de la compañía a nivel de costos y gastos.

El área de contabilidad será la encargada de solicitar al ente encargado de llevar la contabilidad y registrar con las certificaciones mensuales los movimientos generados por las uniones Temporales.

---

### **Normatividad aplicada en esta política**

---

3 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:

- NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
  - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
  - Sección 3 – Presentación de Estados Financieros
  - Sección 5– Estado de Resultados Integral y Estado de Resultados.
  - Sección 7– Estado de Flujos de Efectivo
  - Sección 15– Inversiones en Negocios Conjuntos.

---

### **Alcance de la política contable de Inversiones en Negocios Conjuntos**

---

4 Esta política se aplicara al reconocimiento de los hechos económicos generados por inversiones en negocios conjuntos en los estados financieros de la entidad como inversor que, no siendo una controladora, tiene participación en uno o más negocios conjuntos.

Control conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, y se da únicamente cuando las decisiones estratégicas, tanto financieras como operativas, de dicha actividad requieren el consentimiento unánime de las partes que están compartiendo el control (los participantes).

